

**MAESTRO RODOLFO FÉLIX CÁRDENAS PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA
DEL DISTRITO FEDERAL**

24 de Abril de 2008

INDICE

	Pag.
• DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE CORTESÍA	2
• ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN	3
• POSICIONAMIENTO DE UN INTEGRANTE DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA SOCIALDEMÓCRATA Y DE CADA UNO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS	6
• INFORME DEL MAESTRO RODOLFO FÉLIX CÁRDENAS PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL	18
• RESPUESTA DEL MAESTRO RODOLFO FÉLIX CÁRDENAS PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, A LA RONDA DE PREGUNTAS DE LOS DIPUTADOS PREVIAMENTE DESIGNADOS POR LA COALICIÓN PARLAMENTARIA SOCIAL DEMÓCRATA Y POR CADA UNO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS	23
• MENSAJE FINAL DEL MAESTRO RODOLFO FÉLIX CÁRDENAS PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL	41
• AGRADECIMIENTO DEL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA	42

DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE CORTESÍA

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Gracias, diputado Secretario. Como siguiente punto del orden del día y de conformidad con lo establecido en los artículos 42 fracción XVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 147 del Reglamento para su Gobierno Interior y de conformidad con el acuerdo de la Comisión de Gobierno aprobado por el pleno el 8 de abril del año en curso, en la presente sesión se llevará a cabo la comparecencia del maestro Rodolfo Félix Cárdenas, Procurador General de Justicia del Distrito Federal.

Para tal efecto y para acompañar al interior del Recinto al maestro Rodolfo Félix Cárdenas, se designa en comisión de cortesía a los siguientes diputados: la diputada Gloria Cañizo Cuevas, la diputada Carmen Peralta Vaqueiro, el diputado Jorge Schiaffino Isunza, el diputado José Antonio Zepeda Segura, el diputado Daniel Ordóñez Hernández, el diputado Leonardo Álvarez Romo, el diputado Balfre Cortez.

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL
FORMATO PARA LAS COMPARENCIAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS A QUE SE
REFIEREN LOS ARTÍCULOS 42 FRACCIÓN XVII DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL Y 10 FRACCIÓN XVIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

CONSIDERANDO

I.- Que de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea, encargado de optimizar el ejercicio de las funciones de la misma.

II.- Que el artículo 44 fracción I de la Ley Orgánica de la Comisión de Gobierno tiene la atribución de suscribir acuerdos relativos a los asuntos que se desahogan en el Pleno.

III.- Que de conformidad a lo establecido por los artículos por los artículos 42 fracción XVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 10 fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, este órgano de gobierno recibirá durante el segundo período ordinario de sesiones las comparencias e informes anuales de los siguientes servidores públicos:

Procurador General de Justicia del Distrito Federal
Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal
Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal
Contralor General de la Administración Pública del Distrito Federal

IV.- Que conforme a lo dispuesto por el artículo 10, fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 147 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea tiene la atribución para citar a los Servidores Públicos de la Administración Pública del Distrito Federal para que informen al pleno sobre asuntos concernientes a sus respectivos ramos o actividades.

V.- Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 104 tercer párrafo y 149 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es facultad de la Comisión de Gobierno proponer el formato conforme al cual se desarrollarán las sesiones del Pleno de la Asamblea.

VI.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 150 del reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los servidores públicos que comparezcan ante el Pleno o ante Comisiones, deberán presentar un informe por escrito así como información general útil para el desarrollo de la comparencia, con cuarenta y ocho horas de anticipación a la celebración de la sesión correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente:

ACUERDO

Primero.- El pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura recibirá durante el mes de abril de 2008 correspondiente al segundo período de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio, las comparencias de los servidores públicos a que se refieren los artículos 42 fracción XVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 10 fracción XVIII de Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de que presenten el

informe de resultados anuales de las acciones llevadas a cabo en el ejercicio de sus funciones, de conformidad con el calendario y horario que se detalla a continuación:

Procurador General de Justicia del Distrito Federal: Jueves 24 de abril de 2008. 11:00 horas.

Segundo.- Las comparecencias ante el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se desarrollarán de conformidad con el siguiente formato:

1.- Se nombrará una Comisión de Cortesía para ingresar al servidor público al salón de sesiones del Recinto Legislativo de Donceles y Allende.

2.- Lectura del Acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determina el formato para las comparecencias de los titulares de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal durante el primer periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio.

3.- Harán uso de la palabra hasta por 10 minutos un diputado de la Coalición Parlamentaria y de cada uno de los grupos parlamentarios, a fin de fijar la posición de su respectiva representación parlamentaria en el siguiente orden: Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

4.- Informe de los resultados anuales del Servidor Público, hasta por quince minutos.

5.- Una primera ronda de preguntas de los diputados previamente designados por cada grupo parlamentario, para lo cual el Presidente de la Mesa Directiva otorgará el uso de la palabra a cada diputado para que desde su curul formule las preguntas en un tiempo no mayor de 5 minutos.

Al final de cada una de las intervenciones y desde la Tribuna, el servidor público compareciente hará uso de la palabra desde para dar respuesta a los cuestionamientos formulados en un tiempo máximo de 10 minutos.

El orden de intervención será el siguiente: Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Después de cada respuesta del Servidor Público, el diputado que formuló la pregunta podrá hacer uso de su derecho de réplica en un tiempo no mayor a tres minutos.

6.- Al final de la última réplica, la Presidencia de la Mesa Directiva concederá al Servidor Público el uso de la tribuna para que emita su mensaje final, con un tiempo de hasta 5 minutos.

7.- Agradecimiento del Presidente de la Mesa Directiva.

8.- La comisión de cortesía acompañará al servidor público a su salida del Recinto Legislativo.

Tercero.- Los servidores públicos citados a comparecer de conformidad con lo dispuesto por el artículo 150 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa deberán remitir un informe por escrito con una anticipación de por lo menos 48 horas a la celebración de su comparecencia, de conformidad con el siguiente calendario:

Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal, miércoles 23 de abril de 2007, 13:30 horas.

Cuarto.- Durante el desarrollo de la comparecencia sólo harán uso de la palabra los diputados que contemple el presente Acuerdo.

Quinto.- Las comparecencias se enlistarán como punto a tratar en el orden del día de la sesión que corresponda una vez que se haya aprobada el acta de la sesión anterior.

Sexto.- Notifíquese al Jefe de Gobierno y al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, en lo referente a las comparecencias de los servidores públicos de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal, para los efectos legales conducentes.

Séptimo.- Notifíquese al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para los efectos legales conducentes.

Octavo.- Se instruye a la Oficialía Mayor y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios de la Asamblea Legislativa, a llevar a cabo las acciones que faciliten el desarrollo de las comparecencias señaladas en el presente acuerdo.

POSICIONAMIENTO DE UN INTEGRANTE DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA SOCIALDEMÓCRATA Y DE CADA UNO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el punto 3 del acuerdo de la Comisión de Gobierno, harán uso de la palabra para fijar la posición de sus respectivos grupos parlamentarios, hasta por 10 minutos, los siguientes diputados y diputadas: diputado Leonardo Álvarez Romo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; diputada Gloria Cañizo Cuevas, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; diputado Jorge Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Agustín Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y el diputado Daniel Ordóñez Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, al diputado Leonardo Álvarez Romo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO LEONARDO ALVAREZ ROMO.- Maestro Rodolfo Félix Cárdenas, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, bienvenido sea.

Analizar los avances y los resultados que sobre procuración de justicia contiene su informe de labores, es para nosotros de enorme relevancia. Esta comparecencia nuevamente es una oportunidad para fortalecer el diálogo respetuoso que siempre ha existido entre la Asamblea Legislativa y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Sin duda compartimos la preocupación por generar mejores condiciones de seguridad y de justicia para los habitantes de esta Ciudad. Reconocemos que éstas son las principales demandas de la ciudadanía y en el ámbito de nuestras atribuciones debemos contribuir a su atención.

Los habitantes del Distrito Federal tenemos derecho a acceder a la justicia en condiciones de equidad. Por ello nos satisface que la dependencia a su cargo haya puesto en marcha el Programa Piloto para Débiles Visuales que necesitan presentar una denuncia y conocer con certeza el contenido de lo presentado por el ministerio público.

Verdaderamente acciones como éstas son muy afortunadas, pues lamentablemente nuestra Ciudad cuenta con un número considerable de personas que tienen alguna discapacidad y no pueden acceder ni a la justicia ni al mercado laboral por su condición.

Ojalá este programa sirva de ejemplo para otras dependencias y pueda ampliarse para dar cobertura a las personas que se encuentran disminuidos en su capacidad de ver.

Por otro lado, estamos convencidos de que la mejor manera de incentivar el buen desempeño, dedicación y responsabilidad del personal adscrito a la Policía Judicial, es a través de estímulos que les refrende la confianza depositada en ellos, por parte de las autoridades y de la sociedad.

Celebramos que se estén promoviendo y entregando estímulos laborales al personal de la Procuraduría de Justicia por su buen servicio; sabemos que actualmente los elementos de la Policía Judicial no cuentan con ningún reconocimiento a su gran labor.

Por ello el de la voz presentó el periodo pasado ante esta Asamblea Legislativa, una reforma para que se otorgue a los elementos más destacados y comprometidos, la Medalla al Mérito de la Policía Judicial, iniciativa por cierto que parece trae la mayoría a favor de los miembros de la Comisión, y aprovecho para agradecer a los diputados integrantes de la misma, porque en su momento espero votarán a favor del dictamen.

También hacemos el compromiso aquí para que a finales de este año, los elementos y agentes de la Policía Judicial y de la Procuraduría, reciban un aguinaldo más digno y se les entreguen sus cheques de carga de manera puntual. Por lo tanto vamos a luchar para que se amplíe el presupuesto de la Procuraduría para cumplir con esta misión e invito a todos los diputados y diputadas para que nos apoyen en esto.

Señor Procurador, uno de los compromisos adquiridos y reportados en su primer informe, fue la capacitación del personal sustantivo para combatir la corrupción para cambiar el perfil de la Policía

Judicial para contar con elementos con principios, valores con ética social, profesional, para generar una vinculación más estrecha con la comunidad y confianza en las instituciones encargadas de la prevención, la investigación y la persecución de los delitos.

Vemos con especial atención las tareas que la Procuraduría ha realizado para profesionalizar a sus servidores públicos y es alentador que por primera vez se inicie en la institución a su cargo la maestría en procuración de justicia con reconocimiento del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Sin duda, la capacitación de servidores públicos es la base de los buenos y exitosos resultados que cualquier ente público puede obtener.

Felicidades señor Procurador, por el ahínco que ha demostrado en la labor de mejorar la imagen de la Procuraduría y de dignificarla, remodelando desde los baños de todos los edificios de la Procuraduría hasta las agencias del Ministerio Público, pasando por el edificio principal, llamado el Búnker.

También felicidades por los cursos que propone para magistrados y jueces y la reestructuración de juzgados modelo, pero quisiéramos que con esto no se iniciara una invasión de funciones entre el Tribunal Superior de Justicia, que por ser su propio instituto de capacitación y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Como sea, felicidades a la Oficialía Mayor de la Procuraduría, a la Policía Judicial y a los servicios periciales, por su labor que han demostrado en este nuevo esfuerzo de renovación y reestructuración.

En otro sentido, un tema prioritario para nosotros es el cuidado y protección del medio ambiente, a nosotros nos interesa que el número de delitos ambientales disminuya y que los responsables sean sancionados, por los datos aportados en su informe, de donde se infiere que a la fecha la Fiscalía Especial para la atención de delitos ambientales, impulsada en su administración, ha iniciado 201 averiguaciones previas, representando un incremento de 192 por ciento de la presentación de denuncias, y que al mes de febrero de este año, prácticamente no existe rezago de los años 2002 y 2003, además de haber realizado 10 operativos específicos para abatir este tipo de delitos. Estas acciones, señor Procurador, nos muestran el compromiso que la institución a su cargo tiene con el medio ambiente.

Toda acción que favorezca la relación del ser humano con su entorno natural es aplaudible y en esta ocasión quiero hacer un reconocimiento a su labor por las tareas de vigilancia y acciones para abatir los delitos ambientales, haciendo énfasis que aún no se cuenta con los elementos suficientes para que sean vigiladas todas nuestras áreas naturales y evitar que se cometan delitos ambientales.

En este sentido y dada la importancia que merece la protección y cuidado del medio ambiente, presenté una iniciativa de ley para crear un agrupamiento encargado del cuidado y protección de los recursos naturales y de la defensa del cumplimiento de la Ley Ambiental, me refiero a la policía ambiental, que sin duda coadyuvará con la Procuraduría a su cargo a combatir los delitos ambientales. Lo exhortamos a continuar con estas labores de prevención a favor de nuestro entorno natural.

Ahora bien, de acuerdo a los datos que usted nos presenta, se han detenido a 1 mil 849 personas relacionadas con narcomenudeo, se han puesto a disposición 1 mil 40, existen 53 bandas criminales con 227 integrantes, se ha asegurado 17 mil 777 kilogramos de cocaína, 89 mil 165 grapas, 98 mil 332 kilogramos de marihuana y 3 mil 469 pastillas psicotrópicas, acciones que la Procuraduría a su cargo tendrá que continuar reforzando para disminuir los daños ocasionados por esta actividad ilícita, debido a que han sido los jóvenes el sector más afectado de la población.

Señor Procurador, el esfuerzo con el que ha enfrentado su responsabilidad como titular de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal es de reconocerse, así como las acciones emprendidas para dignificar los espacios de la Procuraduría y el cambio de imagen y modernización de la institución, específicamente por la remodelación del Bunker, así llamado por su horrendo aspecto, y que ahora va a pasar a ser un edificio digno de una institución como lo es la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Todas estas acciones y logros me constan, porque sabiendo que yo iba a tomar la palabra en este día me di a la tarea de corroborarlas con mis propios ojos, por eso me atrevo a felicitarlo.

Entendemos que el reto que usted ha adquirido no es fácil y que la inseguridad y la delincuencia son producto, entre otras cosas, de la descomposición social causada por la pobreza, el desempleo, la desintegración familiar, la pérdida de valores y la ausencia de alternativas, y que los diversos órganos tendremos que hacer lo que nos corresponde. Sin embargo, toca a usted salvaguardar la seguridad de las personas, su integridad física, su patrimonio y la vigencia de todos sus derechos.

Sabemos que la seguridad debe lograrse con la aplicación de la ley sin desvíos, sin abusos, sin arbitrariedad. Creemos firmemente que el Estado de Derecho es la única forma de fortalecer la democracia y de promover el desarrollo integral de la nación. Sólo, sólo así, con el respeto a la ley, se propicia la inversión, en crecimiento económico y el ejercicio de las libertades de los gobernados.

Señor Procurador, requerimos de servidores públicos que día con día trabajen y se comprometan con la institución para cumplir con las demandas y responsabilidad que la Ciudad de México demanda, pues anhelamos que todos aquellos que han cometido algún delito sean procesados y sentenciados, y que aquellos que egresan de la ex penitenciaría una vez terminada su condena, sean hombres y mujeres productivos y de bien.

Consideramos necesario que se fortalezca la difusión de acciones que la Procuraduría a su cargo está realizando para combatir la delincuencia, pues ello ayudaría a ir limpiando la mala imagen que la institución por años ha tenido y aún tiene.

Además, debe darse, señor Procurador, debe darse a conocer a todos los medios por los cuales la Procuraduría está facilitando a los ciudadanos acceder a la justicia, pues en vano será el esfuerzo que está realizando esta institución si los habitantes del Distrito Federal no están informados de ello.

Estamos seguros que de continuar aplicando una estrategia seria y actuación firme por parte de la Procuraduría para desalentar el incremento en la delincuencia, se estaría cumpliendo con los 33 puntos planteados por usted para el mejoramiento de la Procuraduría del Distrito Federal.

Estaremos en espera de los proyectos contenidos en su informe, pues hay que reconocer que la Procuraduría se ha caracterizado por su espíritu innovador. Sin duda estos proyectos contribuirán a la investigación y persecución de los delitos. Proyecto como el stand de tiro virtual, que facilitará la capacitación y profesionalización de los grupos especializados.

Señor Procurador, los logros aún no son suficientes porque sabemos que en la realidad de muchas personas se sigue viendo el flagelo de la inseguridad y de la injusticia, pero es alentador que, pero es alentador que exista compromiso de sustitución...

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la Tribuna, hasta por 10 minutos, a la diputada Gloria Cañizo Cuevas, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS.- Maestro Rodolfo Félix Cárdenas, sea bienvenido a esta Asamblea Legislativa.

A la delincuencia se le debate con educación, capacitación, ciencia y tecnología.

Señor Procurador, sea usted bienvenido a esta su casa del pueblo, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Siéntase entre amigos.

Me voy a permitir hacer algunos planteamientos analizados y producto de la revisión de su informe turnado a esta Asamblea Legislativa.

Debo mencionar que tanto en el grupo parlamentario de Nueva Alianza, así como en otros grupos parlamentarios de esta honorable Asamblea Legislativa, consideramos que la justicia tiene dos brazos: la impartición y la procuración de justicia. Por ello considero que es importante que cuente

usted con una nueva ley para que el día de mañana cuando se legisle en esta materia sea un órgano autónomo o regrese a sus orígenes del Poder Judicial.

La procuración de justicia se ha convertido en uno de los bastiones sociales más delicados e importantes que requiere la atención y apoyos necesarios para disminuir el índice de inseguridad y criminalidad que aquejan a nuestra querida Ciudad de México.

Sabemos y estamos conscientes que de los dos males predominantes que nos aquejan para este siglo XXI es el cáncer en el ser humano como un lamentable, lacerante problema de salud, y el cáncer de la sociedad provocado precisamente en este ámbito del Poder Judicial. Sabemos que la delincuencia crece potencialmente.

Es evidente que este cáncer no sólo ha penetrado y ganado terreno en nuestras calles, sino lo más grave es que ahora toma como principales víctimas y rehenes de sus actos a nuestros niños y niñas de la ciudad, situación que no vamos a permitir porque hemos de trabajar juntos. La unión hace la fuerza y fortaleza la vida democrática y republicana en nuestro país.

En este sentido y con respecto al informe anual de trabajo que gentilmente nos remitió, mencionaré que lo que encontré es que es un informe muy completo y realista, ya que evita ocultar en algunos casos el poco avance en algunos rubros, pero sin lugar a dudas es importante resaltar los aspectos positivos, estos aspectos positivos que se han logrado con el esfuerzo de todo su esmerado e incondicional equipo. Voy a mencionar estos aciertos:

La puesta en operación del Programa de Módulos de Seguridad Pública y Participación Ciudadana y de la Subprocuraduría de Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad, éstas como estrategias de acercamiento y respuesta hacia los habitantes del Distrito Federal.

La promoción y fomento de la cultura del conocimiento, el respeto y la vigencia de los derechos humanos, así como el de la cultura de la prevención tanto al interior de la institución y sobre todo con la ciudadanía.

La capacitación y profesionalización de los recursos humanos por medio de la impartición de cursos como el de formación superior en Ávila, España; el Programa de Pasantía, de la Reforma Procesal Penal chilena; el Curso de Investigación y Manejo de Evidencia de los Juicios Orales, así como el reinicio del Master Internacional en Derecho Penal, por mencionar algunos que presenta en su informe.

La modernización de los recursos materiales a través de programas para la sustitución y modernización gradual de la infraestructura de la comunicación de la institución que preside, así como la adquisición de materiales de cómputo, vehículos y armamento.

La suscripción de convenios interinstitucionales en materia de seguridad pública, como los celebrados con la Secretaría de Salud, Transporte y Vialidad, Seguridad Pública, la Comisión Federal de Telecomunicaciones, así como los de coordinación con los Estado de México, Hidalgo, Morelos, Puebla, Tlaxcala y el Gobierno Federal, mediante el Fideicomiso de Administración e Inversión del Fondo de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Fortalecimiento de Programas como el Sistema Integral de Huellas Dactilares, Programa para Ciegos y/o Débiles Visuales, Programa de Credencialización del Personal de la Procuraduría, Programa de Combate a los Taxis Irregulares, entre otros, la implementación de operativos denominados "Combate al Homicidio Doloso", "Caminante" o "DIN" y "Pasajero Metro", por mencionar algunos.

El desarrollo de estrategias basadas en el rubro de la investigación política e inteligencial para el combate de la delincuencia.

La procuración y preservación del medio ambiente mediante la Fiscalía Especial para la Atención de los Delitos Ambientales.

Por último, el ahínco y el espíritu de servicio de todos y cada uno de los integrantes de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para enfrentar y erradicar el cáncer milenar llamado "inseguridad".

Si bien es cierto hemos observado y constatado los avances de la procuración de justicia en sus tareas de combate a la delincuencia, no menos cierto es que algunos de ellos antes de ser favorables, presentan inconsistencias como son los siguientes:

Es evidente que se ha incrementado la inseguridad de las calles de esta ciudad, al grado que son más las violentas y constantes ejecuciones, los robos, los homicidios y en general todo tipo de ilícitos; estamos conscientes de este cáncer en la sociedad; sólo basta recorrer cualquier delegación a las coordinaciones territoriales para constatarlo.

Menciona usted que se recibieron 1 mil 960 quejas contra servidores públicos y sólo se tramitaron 677, es decir menos del 50 por ciento; que se llevaron a cabo 7 mil 183 visitas por parte de la Visitadora General de la Procuraduría y sólo se sancionaron a 1 mil 573. Esto refleja dos cosas que nos preocupa: o todos los servidores públicos se apegaron a la legalidad o la Visitaduría no está haciendo su trabajo.

Asimismo, se señala que en la Subprocuradurías de Averiguación Previa Centrales, desconcentradas y las de proceso se iniciaron 203 mil 281 averiguaciones previas y sólo se consignaron 31 mil 365, lo que implica que 171 mil 916 averiguaciones fueron desechadas. Nos preocupa porque solamente recibieron sentencia condenatoria el 7.5 del total de ellos, nos preocupa y le preguntamos: ¿Dónde están y porque no fueron consignados esos casos desechados?

Se señala que a 50 mil 506 averiguaciones previas se les quitó el auto de no ejecución de la acción penal por medio de pruebas insuficientes, lo que puede hacer ver que no se integran debidamente las indagatorias. Nuevamente nos preguntamos: ¿En qué se puede apoyar en esta Asamblea Legislativa al trabajo de la Visitaduría?

Que de 23 mil 326 autos de término constitucional, sólo 1 mil 358 han sido de libertad por falta de elementos para procesar. Anteriormente se hablaba de 50 mil 506 averiguaciones por no estar debidamente integradas.

Sólo se han capacitado y profesionalizado 222 servidores públicos de un universo aproximado de 14 mil, haciendo evidente que se necesitan implementar programas con mayor cobertura, para lo cual estamos conscientes que habrá que hacerse un análisis minucioso para la asignación presupuestal.

En cuanto al fomento de la cultura del conocimiento, el respeto y la vigencia de los derechos humanos y en particular a la asistencia de diplomados de procuración de justicia y derechos humanos, éste fue impartido a 95 personas. Esperemos que éste tenga una mayor cobertura para que se aproxime a la atención de su población demandante que son cerca de 14 mil.

En materia de cultura de prevención no son claras las acciones efectivas y eficientes que se han implementado. Se menciona los talleres y cursos, pero nos interesaría poder tener mayor información.

Con relación a la iniciación de averiguaciones previas, éstas fueron mil 219.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado Jorge Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Maestro Rodolfo Félix Cárdenas, Procurador General de Justicia del Distrito Federal:

Debo iniciar reconociendo su profesionalismo y disposición que lo han distinguido entre otros servidores públicos del Gobierno del Distrito Federal, y conste que no acostumbro a hacerlo.

Conocemos que enfrentar a la delincuencia no es cosa fácil y que requiere ante todo de un espíritu de servicio y la convicción permanente de dar una respuesta clara a la sociedad de sus preocupaciones. Si algo lastima a los capitalinos sin duda, y usted lo vive todos los días, es que no

se percibe que las autoridades estén trabajando de forma comprometida para evitar que se ponga en riesgo su seguridad personal, la de sus familias y sobre sus bienes patrimoniales.

Cada día, un trabajador, un estudiante, las amas de casa, los padres de familia, los ancianos y personas con discapacidad sufren en carne propia la violencia y son víctimas de diversos delitos; además, la agresión de la delincuencia de forma creciente y cada vez más practicada por jóvenes menores de 18 años de edad como un fenómeno social que nos da un panorama alarmante para la Ciudad.

Para quienes habitamos en el Distrito Federal la procuración de justicia es un tema que nos atañe en cada momento de nuestras actividades diarias. La seguridad que como sociedad anhelamos se ha visto rota por una realidad que rebasa el imaginario de cualquier pronóstico por pesimista que éste sea.

El rigor de las noticias que enfrentamos cada día, nos hace entender y descubrir que la Ciudad ya no es nuestra, se nos devela que la seguridad de nuestras familias y de nuestro patrimonio ya no dependen del esfuerzo del trabajo propio. Consecutivamente se eleva el porcentaje de familias que se enlutan y se convierten en damnificadas por una delincuencia desenfadada y cruel que se multiplica exponencialmente.

Las cifras que hoy en día son del conocimiento público y que son el resultado del monitoreo realizado por organismos de la sociedad civil no son en nada prometedoras. Podemos mencionar que cualquiera de estas cifras preocupan por sí mismas, las cifras oficiales difundidas indican una reducción del 8% en algunos rubros de las actividades delictivas. Quiero ser claro y preciso, señor Procurador, con estas cifras no se puede celebrar nada, el único e incuestionable indicador es el que nos revela que en la Ciudad de México los capitalinos vivimos con miedo, que somos presa de la psicosis por la delincuencia que nos azota en cada rincón. Que no podemos dar la libertad a nuestros hijos para que puedan vivir y desarrollarse tranquilamente. Que nuestras madres, hijas y hermanas caminan con la zozobra de ser abusadas y violentadas. La Ciudad es un desorden, en donde impera la anarquía, la violencia y la injusticia.

El grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional está consciente que las atribuciones y facultades de la Procuraduría se deben fortalecer, que para ello la Ley Orgánica de la institución debe darle instrumentos para una implementación de decisiones que hagan más efectiva la lucha en contra de los delincuentes, y estamos contribuyendo para que esta Ley Orgánica salga, no obstante estar convencido que no son facultades de la Asamblea, que lo decidan los abogados, pero el trabajo lo estamos haciendo.

Es que cada día podemos observar que las mafias, los narcotraficantes, los violadores y asesinos tienen medios, tácticas, estrategias más eficaces para burlar la ley y asegurar la impunidad en sus delitos.

Lo que es más difícil de entender es que inclusive los asesores legales que contratan han resultado más efectivos que los servidores públicos y los propios ministerios públicos.

Hemos advertido un esfuerzo institucional de modernización, sin embargo las formas en que se consuman los delitos cada vez más sangrientas, sádicas y repetidas, nos alertan del camino que está tomando el fenómeno de la delincuencia en el Distrito Federal.

Notamos también que la infraestructura de la Institución se encuentra en un proceso de renovación que aplaudimos, pero contrasta con la forma poco eficiente, dilatoria, prepotente y hasta corrupta con que se trata en las agencia del ministerio público a las víctimas de los delitos y a los pocos valientes ciudadanos que se atreven a iniciar una denuncia.

Reconocemos no obstante los intentos para lograr la mejoría del trato que reciben las víctimas y ofendidos en un segundo nivel, me refiero a los Centros de Atención a Víctimas que sin duda han mejorado. Nos preguntamos, ¿por qué persiste este fenómeno que además genera desconfianza en las autoridades de la Procuraduría del Distrito Federal?

Como Capital de la República no escapa a los fenómenos de ajusticiamientos entre bandas de narcos. Está registrado en declaraciones del Secretario de Seguridad Pública que la ciudad tiene

más de 750 puntos de venta de narcomenudeo y persiste en el Gobierno del Distrito Federal la negativa a que sean implementado operativos como los que se han llevado a cabo en Tijuana, Ciudad Juárez o en Tamaulipas.

¿Acaso existen los medios de autosuficiencia para enfrentar estos delitos y por ello no se acepta la intervención de las autoridades federales?

Su informe es muy claro, el Distrito Federal es el segundo lugar a nivel nacional en ejercicio de los recursos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que son recursos federales. No se entiende el por qué de las negativas para pedir apoyo y mucho menos cuando es en beneficio de los habitantes del Distrito Federal.

Los publicitados operativos en contra de la delincuencia organizada han generado que bajo el denominado efecto “cucharacha” la delincuencia en todas sus variables se encuentra diseminada y enquistada por todos los rincones de nuestra Ciudad. No es un secreto que en cada colonia, barrio o pueblo del Distrito Federal nuestros jóvenes y niños conozcan en dónde y quienes trafican con el producto de sus actividades ilícitas y con todo tipo de estupefacientes.

Un tema que trasciende por si mismo es la coordinación y comunicación interinstitucional entre los cuerpos de seguridad y de procuración de justicia del Distrito Federal, me refiero específicamente a las diferencias que de manera continua se generan entre los agentes de las corporaciones y que demuestran que para la coordinación entre las dependencias de seguridad pública no basta con adquirir sistemas de radiocomunicación sofisticados que se suyo son importantes y que la Procuraduría lo haya hecho. Es importante generar en los elementos de la Procuraduría un sentido de colaboración, respeto y ética hacia quienes igual que ellos se esfuerzan por una ciudad más segura.

Es importante e indispensable considerar que de entre las debilidades que tienen mayor impacto en la procuración de justicia en el Distrito Federal se encuentran las carencias en cuanto a equipo y logística se refiere; la desventaja con la delincuencia crece a cada momento y las perspectivas no mejoran.

No se pueden cazar tigres con resorteras. Los recientes decomisos de armamento evidencian la magnitud y capacidad de la delincuencia organizada; indispensable fortalecer el trabajo para contrarrestar el tráfico clandestino de armamento.

Por poner dos ejemplos, ¿qué se está haciendo para combatir las triangulaciones que permiten la extorsión telefónica? ¿Las compañías telefónicas cómo pueden contribuir a enfrentar este delito? ¿Lo están haciendo o no lo están haciendo?

Se nos menciona constantemente que los delincuentes huyen y residen en Estados vecinos, principalmente en el Estado de México, ¿qué acaso no hay una adecuada coordinación metropolitana?

¿Por qué el Distrito Federal es una de las ciudades donde se practica en forma escandalosa el contrabando y a pesar de la flagrancia no se detienen a los responsables? La corrupción es un delito que ofrende a nuestra sociedad como ningún otro, por qué nos habla de servidores públicos que se valen de sus cargos para realizar conductas ilícitas.

Sabemos y reconocemos los avances que tienen en las acciones que permitan combatir tales, como la instalación de cámaras en la agenciad el ministerio público, la conformación de grupos ciudadanos vigilantes de la actuación de los servidores públicos, entre otras.

¿Cuántos servidores públicos han consignado el Ministerio Público durante su gestión? ¿Por qué en estos casos se tiene la impresión de que la autoridad actúa con lentitud? Nos gustaría conocer su opinión, como abogado y responsable de la Procuraduría, para que los servidores públicos se practiquen el antidoping, es o no conveniente, lo harán sí o no.

¿Considera usted que el aseguramiento de casi 18 toneladas de cocaína y 98 de marihuana son cifras representativas para el índice de consumo y de tráfico de estas sustancias en el Distrito Federal?

Antes de concluir, le expreso que los diputados integrantes de la IV Legislatura, estamos preocupados por coadyuvar con las autoridades para mejorar la situación de la Procuraduría, que para ganarle a la delincuencia, sociedad y gobierno, tenemos que unir esfuerzos y promover una cultura que nos permita abatir los delitos.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado Agustín Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO AGUSTIN CARLOS CASITLLA MARROQUIN.- Señor Procurador:

El tiempo sigue pasando y cuando menos la percepción de la ciudadanía, que nosotros compartimos, es que las cosas en el área a su cargo permanecen básicamente igual, si no es que han empeorado en varios rubros como lo señalan sus propios datos.

Para poner algunos ejemplos, tristemente podemos destacar que la incidencia delictiva de abril de 2007 a abril de 2008, creció prácticamente en todos los casos, como en el de robo a casa habitación con violencia, 25 por ciento; en taxi 22.7; en microbús 27 por ciento; a negocio con violencia 22.3; a transeúntes y repartidores 21; 15.5 en delitos sexuales y 9.4 por ciento en homicidios. Sólo se salva el delito de lesiones culposas, que disminuyó en 2.6 por ciento.

La misma situación se repite desde luego si revisamos el índice delictivo por delegación, en donde únicamente hay una reducción del 1.5 por ciento en Tláhuac, mientras que Tlalpan sufre un crecimiento del 46.5; Cuajimalpa del 30.2 ó Milpa Alta del 28 por ciento.

Tampoco podemos pasar por alto que a la par de que se incrementaron de manera preocupante los índices delictivos en nuestra ciudad, disminuyó el número de personas que fueron puestas a disposición del Ministerio Público en delitos tales como homicidio doloso, 24.7; en violación 32.9 ó privación de la libertad 27.6.

De igual manera, disminuyó el número de localizaciones y presentaciones de la Policía Judicial en 16.3 por ciento, siendo que la reducción cuando se trata de una investigación fue del 23.8.

En la caída, en lo que se refiere a desmembramiento de bandas dedicadas al robo de vehículos fue de 42.6 ó de secuestradores de 23 por ciento.

También hubo una disminución en el porcentaje de vehículos recuperados del 7.1 por ciento. Es decir, suben los delitos y bajan las puestas a disposición, las presentaciones por parte de Policía Judicial, el desmembramiento de bandas y la recuperación de vehículos.

Estamos conscientes que esta situación no puede ser atribuida tan sólo a la Procuraduría, pues a pesar de lo señalado ayer en el sentido de que tanto el Ministerio Público como los juzgados penales se han convertido en puertas giratorias por donde salen los delincuentes aún y cuando supuestamente la Secretaría de Seguridad Pública cumple con su trabajo, lo cierto es que la inseguridad que padecemos todos los que vivimos en esta ciudad es responsabilidad del gobierno del Distrito Federal en su conjunto. No se puede desasociar el trabajo de cada una de sus dependencias.

En efecto, difícilmente alguien podrá cuestionar que esta ciudad es cada vez más insegura y que además la experiencia de acudir a presentar a denuncia a una agencia del Ministerio Público, es francamente aterradora, quizá tanto como haber caído en las garras de la delincuencia.

De hecho la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal en su informe estadístico 2007, pone a la Procuraduría en un poco honroso primer lugar en cuanto a quejas recibidas con 2 mil 760, y como ejemplo, el 12 de junio pasado un servidor, junto con la diputada Margarita Martínez, presentamos una queja por el mal estado en que se encuentran las agencias del Ministerio Público, así como la atención a la ciudadanía y las condiciones en que labora su personal, por lo que aprovecho para hacer un llamado a esta Comisión para que a la brevedad emita la recomendación correspondiente pues la situación poco ha cambiado desde entonces.

Entendemos, señor Procurador que su tarea no es fácil, sobre todo si tomamos en cuenta que recibió una institución en condiciones lamentables y las inercias con las que tiene que luchar son

muchas, pero no olvidemos que si bien usted tiene relativamente poco tiempo al frente, van 10 años ya de gobiernos perredistas.

En este sentido, es importante señalar también que poco han ayudado las políticas implementadas en la administración anterior de Tolerancia Cero, que lo único que han propiciado es el abuso de la prisión preventiva, que como todos sabemos es un espacio ideal para que los inocentes, que desafortunadamente no son pocos, se contaminen en los reclusorios mientras esperan sentencia, y para que los novatos o primodelincuentes se especialicen y se sumen a las redes delincuenciales. No obstante lo anterior, justo es reconocer los esfuerzos que se están realizando en la dependencia a su cargo.

Aunque quizá despacio y con resultados aún incipientes, se ha iniciado un importante proceso para capacitar al personal de la Procuraduría y se ha comenzado a renovar el equipo con el que cuentan para desarrollar su trabajo, como es el caso de la adquisición del Sistema de Radio y Comunicación Tetra.

También celebramos el que prácticamente haya concluido la recredencialización del personal y que se estén realizando exámenes toxicológicos a los elementos operativos, aunque le pedimos que se extienda a todos los mandos de la corporación y se implementen filtros más estrictos para no encontrarnos nuevamente con otros lamentables hechos como el de Ricardo McGregor, que mucho afectó a la de por sí precaria confianza que se tiene a la Procuraduría.

La presentación de un Sistema Braille y de reproducción de voz para la presentación de denuncias representa sin duda un avance para combatir la discriminación y para hacer más accesible a todo el sistema de procuración de justicia.

Otro tema relevante que está a discusión en esta Asamblea Legislativa es el de la iniciativa presentada por usted para reformar la Ley Orgánica de la Procuraduría que apunta hacia el camino correcto y que solamente habría que discutir y puntualizar sobre algunos aspectos, como el de médicos legistas y la Dirección de Consignaciones, para que pudiera ser aprobada en el Pleno.

Señor Procurador, los desafíos son muchos, pues a pesar de los esfuerzos la realidad es que la corrupción está presente en la institución y la impunidad y la injusticia siguen siendo referentes comunes en el Distrito Federal.

Al parecer, lo que todo mundo ve, escapa a la mirada de las autoridades.

No es posible que todo el mundo sepa dónde se venden productos ilegales o dónde se explota a niñas y niños con fines de prostitución, todos menos las autoridades.

Como otro ejemplo, basta atravesar la Plaza de Santo Domingo, a unas cuadas de aquí, para que abiertamente se ofrezca todo tipo de documentación falsificada o cualquier cosa turbia.

Dicen, señor Procurador, que no hay peor ciego que el que no quiere ver, y qué bueno que como se refleja en su informe usted no se haya puesto una venda en los ojos a diferencia de otros funcionarios que han venido recientemente a esta Asamblea a presentar informes complacientes, plagados de cifras alegres y a pronunciar discursos con claros tintes político partidistas, y en los que a pesar de ser los encargados de velar por la seguridad de todos pareciera que tratan de justificar e incluso festejan a aquellos que se adueñan de la calles, que agraden y buscan tomar por asalto a las instituciones atentando contra los Poderes legalmente constituidos. y mientras tanto, la delincuencia se fortalece y no hay mejor apuesta para combatirla con éxito que la de hacer un solo frente e iniciar una luchad decidida y sin cuartel como la que encabeza el Presidente de México, Felipe Calderón, y como la que mi partido, Acción Nacional, lo invita a que demos juntos, también en esta nuestra ciudad.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la Tribuna, hasta por 10 minutos, al diputado Daniel Ordóñez Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ.- Licenciado Rodolfo Félix Cárdenas, sea usted bienvenido nuevamente aquí a la Asamblea Legislativa.

Antes de iniciar con mi exposición, hace un año en la comparecencia en diciembre de 2006, del entonces Procurador Bernardo Bátiz, en este Recinto se dio algún tipo de manifestaciones inoportunas como quien me antecedió en el uso de la palabra. Eso no es sano, esto enrarece y esto nos obliga a veces a tener que hacer planteamientos muy precisos.

En el Distrito Federal estamos plenamente convencidos que la procuración de justicia no tiene tintes, no tiene color. En el Distrito Federal no se utiliza a la Procuraduría ni a la procuración de justicia para hacer persecuciones políticas, como sí ocurre a nivel federal y en algunas otras entidades. En el Distrito Federal la procuración de justicia no se usa como un brazo político ni ejecutor, no se utiliza, y los reto a que lo prueben.

No cabe duda que la impartición de justicia en el Distrito Federal es uno de los temas más sentidos para todos los que habitamos esta gran urbe, no desconocemos tampoco la enorme complejidad que ello significa. Si observamos la vecindad con los Estados de México y Morelos, resulta de significativa relevancia la labor que en los acuerdos muy específicos se realicen con aquellas entidades.

Debemos de observar en todos los sentidos, incluyendo la procuración de justicia, que somos parte de una metrópoli ávida de homogeneidad de criterios para impartirla.

Por tal motivo, quiero comenzar mi reflexión atendiendo el tema que nos ocupa de manera puntual, pero con el requerimiento de no ver la problemática de la capital del país en forma aislada.

En éste su segundo informe de actividades, señor Procurador, encontramos una serie de conceptos, criterios y acciones tomadas con las cuales seguramente todo mundo coincide: la renovación de la Procuraduría a través del estricto apego a los principios de nuestro estado democrático de derecho y respetando siempre los derechos fundamentales de las personas, son dos premisas que como usted bien menciona en su informe, cimientan el cambio de la percepción de las personas para generar mayor confianza y certidumbre en la actuación de las instituciones.

Es sin duda alguna de suma importancia la modernización de los recursos que la dependencia a su cargo realiza, como son los equipos de interoperatividad con otras dependencias de seguridad pública a nivel local y federal, los instrumentos que se allegan para mejorar los servicios periciales, el cambio en los equipos de cómputo en diferentes áreas, los programas específicos como son el Sistema Integral de Huellas Dactilares o la credencialización de las casi 14 mil personas que laboran bajo su mando, que dicho sea de paso si se implementan como parte de una normatividad la portación visible de la acreditación se contribuirá con esta medida a la certeza de la persona que atiende y a la posible responsabilidad que ello implica.

En materia de profesionalización usted nos muestra números que son alentadores, concernientes a la capacitación del personal 175 cursos dirigidos y orientados a 5,273 servidores públicos de la Procuraduría, cifra que nos representa el 37.6% del total de la plantilla, lo cual podemos considerar como un factor de peso para suponer que la demanda más sentida de la población, que es la inseguridad, podrá ser erradicada a mediano plazo a través de esos métodos.

Sin embargo, sería ilustrativo que nos abundara acerca del personal especializado que representa únicamente el 1.5%, pero que dada su naturaleza y la magnitud de su capacitación concita a una elite de pensamiento y acciones fundamental en la proyección de la Procuración.

La vinculación institucional, como ya lo comentaba al principio de mi exposición, es una notable actividad que rinde frutos en beneficio de todos.

El albergue temporal producto de convenios con instituciones privadas, el programa de intercambio de información sobre seguridad pública entre los estados de México, Hidalgo, Morelos, Tlaxcala y el Distrito Federal, o su participación en la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, son algunos de los rubros que incipientes que aún enuncian la consecución de acontecimientos de mayor alcance y magnitud en perspectiva inmediata.

La cercanía con la gente es un tema básico y objetivo, esencial del trabajo de todo servidor público. La gente de la esperanza que trasciende generaciones con el anhelo de una justicia real en ocasiones extravía ese deseo; la que demanda por la atención amable, digna y respetuosa, que usted nos describe como una condicionante más, debe ser un elemento fundamental en el proyecto de trabajo de la Procuraduría.

Señor Procurador, como bien comenta en su informe, la calidad integral en el servicio de una institución no sería posible si no se construye y mantiene una relación cercana con la ciudadanía y no se ofrece una atención amable, digna y respetuosa a la sociedad cuando ésta requiere de sus servicios.

En este sentido, para que al Procuraduría del Distrito Federal alcance logros importantes su labor deberá estar estrictamente comprometida en brindar un servicio profesional, ético y respetuoso a las personas que son víctimas del secuestro, de homicidio, de robo de vehículos, de los delitos sexuales, sólo por señalar algunas de las principales transgresiones que acontecen en esta ciudad.

Es menester señalar que haber atendido 2 mil 500 audiencias representa una gran labor; sin embargo, preciso saber cuántas de esas audiencias significaron en verdad una solución para los ciudadanos y cuántas fueron atendidas con todo el ahínco ético y profesional que debe caracterizar a la Procuraduría de Justicia.

Si las audiencias públicas además de escuchar, orientar y canalizar a los solicitantes con la instancia o autoridad competente para que puedan ser atendidos como ética y legalmente merecen, otorgar la seguridad de que en su caso tendrá un seguimiento de principio a fin.

Si la colaboración que la Procuraduría da a los 377 módulos de seguridad pública y de participación ciudadana no se queda en el simple conocimiento de los lugares de mayor incidencia delictiva.

Si los foros que organizan en las 16 delegaciones políticas para conocer de viva voz los planteamientos de quienes sufren los avatares delictivos se transforman en programas específicos y tangibles.

Si se puede abonar en el fortalecimiento de las instituciones a través de la respuesta pronta y expedita de las solicitudes de información que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal tiene a bien gestionar.

Si se acentúa la dignificación ciudadana a través del trato merecido y afable en los Ministerios Públicos.

Sólo por citar algunos de los temas pendientes estaríamos, señor Procurador, como sociedad arribando a nuevos estadios que sin lugar a dudas nos merecemos.

Por su parte los mecanismos de prevención del delito que la Procuraduría del Distrito Federal implementa como son los operativos "Caminante", el operativo al "Combate de Homicidio Doloso", el operativo "DIN", sólo por mencionar algunos, significa un buen propósito para abatir la delincuencia, esto al poseer objetivos específicos y sustentar acciones certeras. De igual forma, se reconoce el desempeño y actitud de los miembros que integran esa institución.

Sin embargo, es necesario argumentar que la funcionalidad de dichos programas no se verá redituada si en la ciudadanía no se contempla una cultura de la legalidad y confianza en las instituciones que imparten justicia.

De ese modo es de primordial importancia fomentar en la ciudadanía una perspectiva disímil de la que hoy en día se concibe.

Esta área de la institución que usted encabeza, mejorar la percepción de la ciudadanía, así como su confianza.

Es menester motivar mediante los hechos en el cambio de la cultura política de los ciudadanos del Distrito Federal para propiciar un ejercicio simbiótico entre la sociedad y la procuración de justicia.

En conclusión, puedo argumentar que el trabajo de la Procuraduría General de Justicia en el Distrito Federal se ha orientado por el camino de la modernización y el acercamiento hacia la gente, ha optado por métodos alternativos como la mediación, ha incluido nuevas vertientes como la justicia para adolescentes y sustentar su renovación a través de la creación de su Ley Orgánica.

Aprovecho para exhortar a mis compañeros legisladores a que de una vez por todas saquemos adelante ya la Ley Orgánica de la Procuraduría que mucha falta le hace a la ciudadanía.

Hoy podemos decir que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y la Procuraduría de Justicia estamos trabajando en conjunto para fortalecer la institución. Aún nos queda mucho por hacer y aún son bastantes los objetivos por alcanzar; sin embargo, señor Procurador, tenga la certeza que lo que corresponde al desempeño legislativo cumplirá la encomienda para que la justicia sea pronta y expedita en el Distrito Federal.

INFORME DEL MAESTRO RODOLFO FÉLIX CÁRDENAS PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

EL C. MTRO. RODOLFO FÉLIX CÁRDENAS.- Buenos días, señoras y señores diputados de esta honorable Asamblea:

Saludo con afecto al señor Presidente del Tribunal Superior de Justicia, mi amigo el doctor Edgar Elías Azar; al señor Secretario de Gobierno; al señor Procurador de Justicia del Estado de Hidalgo que me acompaña.

Es muy grato encontrarme, una vez más, con ustedes a 16 meses de haber iniciado mi gestión en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Cumplir con la obligación que me trae aquí de informar es un deber que asumo con la mayor seriedad y también con especial interés porque significa una gran oportunidad para refrendar el respeto que este órgano legislativo y cada uno de ustedes me merecen.

En esta ocasión vengo a compartirles las acciones y resultados alcanzados del 1º de abril del año pasado al 15 de abril del presente, basados en el proyecto que desde el inicio de mi encargo puse en marcha siguiendo las directrices trazadas por el licenciado Marcelo Ebrard Casaubon en su programa de gobierno y que tiene como objetivo principal renovar y fortalecer a la Procuraduría.

Hace un año en este recinto, después de un diagnóstico serio y autocrítico, reconocimos que la Procuraduría sufría muchas carencias, que la percepción del Ministerio Público y su función como garante de nuestra legalidad se encontraban profundamente deterioradas debido al círculo vicioso que el mal servicio, la ineptitud, la ineficiencia y en muchas ocasiones la corrupción habían producido, minando así la confianza en el funcionamiento de la institución, lo cual desde luego asumimos que sucedía no sin justa razón.

Por ello, con el proyecto que pusimos en marcha, respetuoso de la transparencia, los derechos humanos y la participación social, nos comprometimos a que nuestro trabajo se articulara a partir de líneas estratégicas de acción bien definidas en los temas que la sociedad exige, como son: la modernización, la profesionalización, la vinculación institucional, la cercanía con la gente y la proyección a futuro de la institución.

Muestra del trabajo realizado para cumplir con el objetivo señalado son todas las acciones que se han puesto en marcha para mejorar el servicio, el funcionamiento y la imagen de la institución, misma que se contienen en el documento que en tiempo y forma he entregado a esta honorable Asamblea para que pueda ser consultado por ustedes, y aquí solamente, por razones de tiempo, nada más puedo compartir algunos aspectos que considero de mayor importancia.

En el rubro de modernización, el primer paso lo hemos dado con un cambio de imagen institucional que nos ha conducido a la mejora de todas las áreas de servicio de los inmuebles con que contamos, los que han recibido trabajos intensos de impermeabilización, iluminación, señalización y aplicación de pintura interior y exterior y que han concluido al 100% los módulos de baños.

Justo el día de ayer por la noche entregamos las nuevas instalaciones de la planta baja del edificio central con un aire de modernidad que se aparta de la impresión de deterioro y de rechazo que presentaba. Hace poco más de un mes hicimos lo mismo con la nueva Fiscalía de Homicidios y la Dirección General de Bienes Asegurados, instalaciones todas que se destacan por su organización, servicio y modernidad, pero sobre todo por la dignificación de espacios que permite a los usuarios recibir una mejor atención y a nuestros servidores públicos un reconocimiento a su esfuerzo.

Además hay que señalar que con independencia de los beneficios directos inmediatos para el trabajo que se realiza en estas áreas, con estas obras se generaron economías por concepto de rentas de aproximadamente 8 millones de pesos.

En materia de tecnología se estableció un programa para adquirir equipo de cómputo sustituyendo el ya obsoleto, se trata de 4 mil 200 equipos de tipo personal, 200 de tipo desarrolladores, 50 de tipo portátil, 4 mil 450 equipos de fuerza ininterrumpida, 160 diferentes tipos de servidores, 50

equipos multifuncionales, 200 impresoras, 8 ploter y 20 videoproyectores. Este año culminaremos la adquisición de equipo de cómputo y pondremos por primera vez a toda la institución en red, lo que mejorará el trabajo y controles en vista a la construcción de esa nueva institución que anhelamos.

Los 14 mil servidores públicos de la Procuraduría carecían de una identificación oficial, lo que además de no inspirar seguridad respecto de quien trabaja en la misma, de quien lo hace, tampoco permitía controles de tipo administrativo y rezagaba a la institución en materia de transparencia. Por ello nos dimos a la tarea de credencializar, después de más de 20 años, a todos los que aquí laboramos, utilizando en ello tecnología de punta. La nueva identificación que hoy portamos en la Procuraduría goza de diversas medidas de seguridad y controles que ya nos permiten saber quiénes somos y trabajar de cara a la gente que requiere nuestro servicio.

El nuevo esquema nos permite, además, contar vez primera con el archivo íntegro de servidores públicos, incluyendo a la policía judicial, totalmente automatizado con fotografías y huellas dactilares, así como llevar el control de acceso a nuestras instalaciones y el cumplimiento de horarios de trabajo.

También, aprovechando las ventajas que ofrece la tecnología, se estableció un ambicioso programa para la sustitución y modernización gradual de la infraestructura de comunicación de la Procuraduría.

Para ello se han adquirido de acuerdo a los convenios tecnológicos suscritos en este ámbito equipos del sistema de radiocomunicación TETRA, que entre muchos beneficios permiten mayor interoperabilidad con otras dependencias de seguridad pública a nivel local y a nivel federal.

Hemos dotado por vez primera al Grupo de Reacción e Intervención de Policía Judicial de camiones blindados y vehículos especiales para desplazamiento en grupo, así como también lo hemos hecho con la Unidad Canina de reciente creación.

De la misma forma y buscando no rezagarnos en materia de tecnología en todas las áreas de la Institución hemos adquirido un analizador genéticos y un Minilab Digital para la Coordinación General de Servicios Periciales con el objeto de que cuente con mayores herramientas para fortalecer la certeza en sus dictámenes.

La investigación de delitos como parte fundamental de la misión de procurar justicia se ha visto reforzada con programas como el Sistema Integral de Huellas Dactilares, destacando los resultados obtenidos de la vinculación de la información recopilada a través de los juzgados cívicos relativa a las personas que han cometido alguna falta administrativa y la cual en línea es cotejada contra los archivos de la Procuraduría logrando con ello la detención de presuntos responsables relacionados con alguna averiguación previa o bien con un mandamiento judicial.

Una de las funciones principales de la Procuraduría es proporcionar condiciones de equidad a todas las personas y reducir las desventajas para quienes viven con alguna discapacidad. En este tenor acabamos de instrumentar un programa para ciegos y/o débiles visuales.

En el rubro de transparencia ofrecer un servicio de calidad es un tema que nos interesa profundamente. Prueba de ello son las acciones que hemos realizado para revisar que el trabajo de los funcionarios de la Institución se lleve a cabo conforme a derecho y ofreciendo un servicio expedito, honesto y eficiente.

La Visitaduría General de la Institución, como órgano de control interno, a través de auditorías jurídico-administrativas y jurídico-penales, a partir de esquemas novedosos como son el seguimiento a las averiguaciones previas por vía electrónica, de visitas aleatorias o como consecuencia de queja de las personas que acuden a la Institución o bien de la Línea 01 8000 en que se reciben comentarios de la ciudadanía, de 32 buzones del Procurador recientemente reparados y de más de 20 teléfonos rojos también reparados, así como del Programa de Visitadores en Movimiento, de reciente creación, vigila la prestación del servicio que llevamos a cabo.

A ello sumamos el esfuerzo realizado para contar con vez primera con la Oficina de Transparencia y Capacitación para una eficiente respuesta a las demandas recibidas en este rubro.

Quiero participarles que precisamente por la práctica que la Institución efectuó en el ámbito de transparencia durante nuestro primer año de gestión, la Procuraduría recibió un reconocimiento por parte de INFODF por haber elaborado nuestros informes de acuerdo a la normatividad en cuanto a contenido, forma y tiempo de entrega. Un hecho en la Institución sin precedente.

Capacitación. Como Institución de servicio sabemos que es indispensable que las personas que tienen bajo su responsabilidad servir a la sociedad en una actividad tan delicada e importante como lo es la procuración de justicia, deben contar con conocimientos, habilidades y la actitud requerida para desempeñar su trabajo.

Para ello la Procuraduría ha dado gran apoyo a su Instituto de Formación Profesional para fortalecer la capacitación integral de servidores públicos de todas las áreas, tal como se refleja en la impartición de 204 cursos diversos en los que participaron 6 mil 58 personas y los 175 cursos de profesionalización para capacitar a 5 mil 273 servidores públicos.

Hoy, 202 servidores públicos cursan el master internacional en derecho penal impartido por la Universidad Española de Girona; otros 10 fueron enviados a capacitarse al extranjero; dos al curso de formación superior en Avila, España; seis al programa de pasantía de la reforma procesal Chilena, y dos al curso relativo a la investigación y manejo de evidencia en juicios orales, impartido en Londres, Inglaterra.

También estamos por iniciar la maestría en procuración de justicia con reconocimiento del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

La renovación de la Procuraduría, con la que nos hemos comprometido profundamente, no se entendería sin una convicción de que sólo es posible servir a la sociedad si se respeta en cada una de las actuaciones que tenemos como autoridad los derechos fundamentales de las personas.

Nuestras nuevas generaciones de policías judiciales, la recientemente egresada y la de nuevo ingreso, se conforman en un ciento por ciento por profesionistas, elevándose así el estándar de calidad y la formación de nuestra policía.

Recientemente hemos convocado a concurso para 31 plazas de Policía Judicial en distintos niveles, a la que acudieron 600 solicitantes, habiendo quedado hasta ahora 57 de los cuales eran elegidos aquellos 31. Los que logren la plaza, por primera vez, serán reconocidos en la Institución por alcanzar la meta por oposición y no por decisión unilateral o por compromiso alguno.

En congruencia, para que la cultura del conocimiento, el respeto y la vigencia en los derechos humanos permee en la institución y se profesionalice con esta orientación, impartimos el diplomado en procuración de justicia y derechos humanos para servidores públicos de nuevo ingreso y otro en justicia penal para adolescentes, conjuntamente con el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. Además, mantenemos una relación respetuosa y cercana con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, a quien reconocemos siempre su dedicación y seriedad en la defensa y promoción de los derechos humanos. Con esta visión, la Procuraduría se ha puesto a la vanguardia en el país en materia de capacitación de servidores públicos.

Hace años que el Instituto de Formación Profesional y nuestra institución permanecían abstraídos del debate y la capacitación a nivel nacional. Hoy capacitamos al 50 por ciento de los Estados del país, tanto a sus ministerios públicos, peritos, policía judicial o ministerial.

Cercanía con las personas.

La cercanía con la sociedad es primordial para el proyecto de la Procuraduría, lograr la calidad integral en el servicio no será posible si no construimos y mantenemos una relación cercana con los ciudadanos y ofrecemos una atención amable, digna y respetuosa.

Para lograr esta relación cercana con la gente, uno de los principales compromisos adquiridos al inicio de nuestra administración, es otorgar audiencia a cualquier persona que lo solicite.

Escuchar a los ciudadanos que buscan justicia constituye el mejor instrumento para consolidar a la institución como una procuraduría socialmente solidaria e institucionalmente consciente de su responsabilidad.

Como resultado de ello, la oficina del Procurador atendió 2 mil 500 audiencias a través de la Secretaría Particular y Auxiliar, y específicamente se ha escuchado personalmente a 86 ciudadanos en 18 audiencias, brindando atención, seguimiento y supervisión en cada uno de los asuntos que son competencia de la institución.

Con el trabajo en las coordinaciones territoriales, se ha participado activamente en el programa de módulos de seguridad pública y participación ciudadana, implementado por el gobierno de la Ciudad de México; hemos también colaborado a partir de la rehabilitación de 377 módulos, así como la recuperación de espacios públicos.

Una de las obligaciones principales de la Procuraduría y objeto fundamental del proyecto para renovar la institución, es atender con eficiencia, respeto y amabilidad a quienes han sido afectados por la delincuencia.

Al respecto, hemos atendido a partir de diversos programas especializados, 165 mil 507 víctimas, 8 mil 028 generadores de violencia, prestando 63 mil 694 sesiones de terapia individual, 31 mil 377 grupal, habiéndose iniciado 1 mil 219 averiguaciones previas y gestionado el pago de 4 millones 343 mil 499 pesos a título de reparación de daño moral y 36 millones 4 mil 383.40 pesos por reparación de daño material.

Gestionamos ante la Secretaría de Seguridad Pública mediante el Código "Águila", 387 medidas de protección y vigilancia solicitadas por el Agente del Ministerio Público, así como por el organismo de derechos humanos del Distrito Federal y se brindaron 210 apoyos económicos a víctimas por la cantidad de 14 millones 565 mil pesos. Además derivado de un convenio entre distintas procuradurías, en coordinación con el CAPEA se mantiene actualizadas en forma permanente las fichas de las más de 2 mil 200 personas extraviadas.

Una de las áreas que presta un servicio de gran trascendencia para nuestra ciudad en la Procuraduría es nuestro albergue temporal. En él se proporciona a los aproximadamente 150 menores con problemas relacionados con hechos delictivos, la mejor atención médica, nutricional, psicológica, educativa y cultural, además de mucho cuidado, protección y cariño.

Entre los múltiples beneficios otorgados, está el que han sido incorporados 89 niños y niñas en primaria y 24 en preescolar al sistema escolarizado oficial.

Se han aplicado talleres como el de lectura diaria en la biblioteca del albergue temporal, misma que nos fue donada por CONACULTA y que cuenta con más de 1 mil 200 volúmenes. Asimismo, se han creado programas de visitas guiadas y talleres mensuales a diversos museos.

En febrero pasado, sesionó de nueva cuenta el Consejo Técnico de Adopción, retomando el abandonado Comité de Análisis de dicho Consejo, lo que permitió la asignación de 21 menores expósitos a familias seleccionadas de acuerdo a un estricto procedimiento integral para la determinación del perfil apto.

En materia de proyección, las numerosas acciones realizadas han permitido enfrentarlos de la mejor manera los retos que se nos han presentado en cada una de las áreas de la institución, pero sabemos que en la medida que el proyecto que hemos puesto en marcha continúe cumpliéndose, podremos ofrecer mejores resultados.

Por ello todas las acciones para proyectar la institución a futuro, consistentes en el desarrollo de planes de mediano y largo plazo que considere en la investigación policial de inteligencia, mecanismo de solución alternativa de conflictos penales, la participación ciudadana y las actividades de la institución, entre otros, son prioritarios para construir esa nueva Procuraduría que anhelamos.

Un aspecto muy significativo es que el rezago que había en un número muy importante de averiguaciones previas cuando iniciamos nuestra labor, hoy en día prácticamente ha dejado de existir, con lo que hemos cumplido uno de los compromisos que nos fijamos cuando llegamos, y lo

más importante, el trabajo de la institución actualmente en circunstancias de tiempo se encuentra totalmente regular y al corriente.

Sin dejar de reconocer la complejidad que encierra combatir la impunidad, no se ha descansado en perseguir a la delincuencia, sobre todo en delitos de mayor impacto social como el secuestro, los homicidios, el robo de vehículos y delitos sexuales, en los que gracias a los operativos y acciones e investigaciones de inteligencia llevadas a cabo por las Fiscalías Centrales Especializadas, así como por las 16 Fiscalías Desconcentradas, se desmembraron 218 bandas de diversas características que estaban compuestas entre todas ellas por 1 mil 7 integrantes, lo que arroja un promedio de 4.6 presuntos responsables por organización.

Gracias a la aprobación que ustedes hicieron de las reformas penales que atacan a la corrupción de menores, hemos recibido el beneplácito de numerosos padres de familia por las acciones preventivas como de ataque frontal en contra de aquellos que ponen en riesgo a los menores, sobre todo en operativos en bares, discotecas y los llamados "antros".

En un aspecto de primera importancia para que la procuración de justicia sea efectiva, en el periodo de referencia hemos ejecutado un número sin precedentes de mandamientos judiciales. Del 1º de abril del año 2007 al 31 de marzo de 2008 se cumplieron 6 mil 659 órdenes de aprehensión y reaprehensión; del total de estos mandamientos, 1 mil 805 corresponden a delitos de alto impacto, y de ellos, 193 son de homicidio, 100 de privación ilegal de libertad, 532 de robo agravado, 601 de robo calificado, 123 de violación y 256 de abuso sexual.

El rezago heredado de 13 mil 100 órdenes de aprehensión se ha abatido al día de hoy en un 34 por ciento.

En cuanto a la eficacia en nuestras actividades en lo relacionado con aspectos de trabajo estrictamente técnico penal, comparado con el mismo periodo del año anterior en lo relativo a las personas consignadas, se alcanzó un incremento del 4.9 por ciento, llegando a 19 mil 257.

Siguiendo esta secuencia, los autos de formal prisión reflejaron una alza del 1.6 por ciento con respecto a las sentencias condenatorias y se alcanzó una efectividad del 85.2 por ciento, con un promedio diario de 43.4 sentencias.

En suma, señores legisladores, el proyecto se encuentra en marcha, por lo que confiamos que aún y cuando debido fundamentalmente a los crecientes problemas económicos y sociales que vivimos en el país, la delincuencia pueda mantener o incluso incrementar su presencia entre nosotros, con una Procuraduría fortalecida, renovada y en constante movimiento, como la que estamos construyendo, tengamos cada vez más elementos no sólo para prevenir sus expresiones y efectos nocivos, sino para que además cualquier conducta delictiva se sancione penalmente y no quede en la impunidad.

No puedo terminar mis palabras sino diciendo que en materia de capacitación, tanto la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal como el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, con quien mantenemos una estupenda relación, llevamos a cabo, cada quien en el ámbito de su competencia e instalaciones, nuestros propios esfuerzos.

Conjuntamente trabajamos en programas que acordamos, sobre todo para enfrentar retos que ahora nos exige a proyecto la reforma penal que está en curso.

RESPUESTA DEL MAESTRO RODOLFO FÉLIX CÁRDENAS PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, A LA RONDA DE PREGUNTAS DE LOS DIPUTADOS PREVIAMENTE DESIGNADOS POR LA COALICIÓN PARLAMENTARIA SOCIALDEMÓCRATA Y POR CADA UNO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS

EL C. PRESIDENTE.- En términos del acuerdo de la Comisión de Gobierno que norma la presente comparecencia, harán uso de la palabra a nombre de sus respectivos grupos parlamentarios, desde su curul, por un tiempo máximo de 5 minutos para formular sus preguntas al maestro Rodolfo Félix Cárdenas, los siguientes diputados y diputadas: diputado Francisco Alvarado Villazón, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; diputada Gloria Cañizo Cuevas, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; diputado Martín Olavarrieta Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; perdón, me están anunciando que es el diputado Jorge Schiaffino Isunza quien estará haciendo las preguntas por el Partido Revolucionario Institucional; la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y el diputado Arturo Santana Alfaro, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos para realizar sus preguntas al diputado Francisco Alvarado Villazón, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

EL C. DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZÓN.- Como a la mayoría de los diputados hoy aquí presentes, varios son los temas que me preocupan en cuanto a la procuración de justicia de nuestra ciudad, sin embargo en específico sólo voy a nombrar los siguientes en esta comparecencia: corrupción al interior de la Procuraduría, medio ambiente, grupos vulnerables, acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

Maestro Félix Cárdenas: En su informe se establecen diversos programas y acciones que la institución a su cargo está realizando para abatir la corrupción, sin embargo en mi pregunta quiero ir más allá, ya que hace algunos meses los ciudadanos fuimos testigos de cómo un grupo de agentes judiciales se enfrentó a balazos contra agentes de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal en lo que fue un intento fallido de secuestro y extorsión contra un grupo de jóvenes que salían de una cantina, un hecho que no queda aislado de entre tantos otros donde agentes de la Procuraduría capitalina reiteradamente figuras en las listas de detenidos por delitos de secuestro y extorsión.

Reconozco primeramente que estos hechos de corrupción no son exclusivos de la dependencia a su cargo ni tampoco del Distrito Federal, sin embargo como ciudadano y diputado de esta ciudad me interesa saber qué medidas está tomando usted para acabar y erradicar totalmente la corrupción dentro de la Procuraduría, y si está usted dispuesto a comprometerse frente a esta Asamblea a terminar de una vez por todas con la corrupción dentro de la institución a su cargo.

De igual forma, quisiera saber qué es lo que ha pasado con las denuncias interpuestas por las autoridades penitenciarias en la Ciudad de México en contra de servidores públicos deshonestos al interior de penales del Distrito Federal, específicamente lo que ha pasado con el caso del custodio Arturo Almonte, quien acusó públicamente a jefes y subjefes de la penitenciaría en Santa Martha Acatitla como responsables de introducir cocaína y marihuana al penal.

¿En materia de medio ambiente nos podría hablar un poco más, pues en su informe es un poco lo que se toca en lo relativo a la política criminal ambiental? ¿Específicamente nos podría hablar de los resultados que se han obtenido de los operativos conjuntos con la Subsecretaría de Gestión Ambiental de la SEMARNAT y el titular de la PROFEPA para el combate a los delitos ambientales del ámbito federal y los avances que se han logrado en la protección al medio ambiente para el Distrito Federal?

En cuanto al trabajo realizado por la Procuraduría en materia de grupos vulnerables, me gustaría que nos explicara más a detalle sobre el sistema de apoyo que se ha instalado para ciegos y débiles visuales recientemente puesto en marcha y al que hace referencia en su informe.

Para terminar, Procurador, quisiera conocer la visión y la participación de la Procuraduría a su cargo en relación a la reciente publicada Ley para el Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que entró en vigor el 8 de marzo pasado.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al señor Procurador para dar respuesta a las preguntas formuladas hasta por 10 minutos.

EL C. MTRO. RODOLFO FÉLIX CÁRDENAS.- Con respecto a la pregunta que concretamente tiene que ver con el tema de la corrupción dentro de la Procuraduría, éste es un tema que específicamente trae toda la atención del Procurador.

No ha habido caso de agente de Policía Judicial, de Ministerio Público o de Oficial Secretario que hayamos nosotros conocido que esté involucrado en un hecho delictivo en el cual no hayamos ejercitado acción penal. Hoy por la mañana realizamos otra detención que seguramente se conocerá a través de los medios de comunicación.

Pero el particular aspecto generalmente se centra en cuanto a la actuación de la Policía Judicial. Aquí se tomó la decisión, desde luego siguiendo la instrucción que nos ha dado el Jefe de Gobierno, de combatir sin cuartel la corrupción dentro de la policía, que toda la institución, toda la Policía Judicial fuera pasada nuevamente a través de lo que llamamos el Centro de Control de Confianza. ¿Esto qué quiere decir? Cada uno de los elementos de Policía Judicial está pasando a revisión a través de polígrafo, a través de una serie de exámenes psicológicos, psicométricos, entrevistas, revisión de su estado patrimonial, etcétera, y ahora pasamos más de los 500 policías judiciales y este programa continúa en avance. Incluso aprovechando este programa estamos generando un registro de voces de Policía Judicial.

Si podemos nosotros ver como medida preventiva para el ataque a la corrupción otra que también hemos implementado, está precisamente lo que ya logramos y que es el primer registro, completo, automatizado de huellas y de fotografías de Policía Judicial. No hemos cesado en la lucha de este aspecto particular.

Esto tiene que ver con la problemática que planteaba del hecho que ocurrió en la Colonia del Valle, en aquel lamentable acontecimiento que se trataba de una extorsión en la que participaban dos agentes de la Policía Judicial, en donde uno perdió la vida pero eran tres sujetos los que estaban ahí, dos agentes de la Policía Judicial y un agente de la Secretaría de Seguridad Pública; uno perdió la vida y los otros dos se encuentran sujetos a proceso, fueron detenidos y fueron desde luego consignados.

Otra de las preguntas que usted me hace favor de formularme, tiene que ver con el aspecto relacionado a lo que estamos haciendo en el tema del medio ambiente, que esto es muy importante porque es parte de la política del Jefe de Gobierno, se nos ha instruido específicamente que en este ámbito particular avancemos cada día más.

Tratándose del medio ambiente, nosotros no contábamos con una fiscalía ambiental; la fiscalía la hemos creado y la hemos creado de facto, necesitamos la Ley Orgánica para que cobre ya figura jurídica y esta Fiscalía se ha dado a la tarea precisamente de primero capacitar a los propios servidores públicos en el conocimiento de la materia; segundo, en establecer una relación interinstitucional importante, como se ha hecho a nivel local y federal; tercero, en establecer en coordinación con las autoridades de la materia los operativos respectivos que se han venido realizando, tenemos 9 operativos al día de hoy que nos han permitido en un hecho muy importante evitar la invasión de un predio de 130 hectáreas, que es el predio de Ecoguardas, con lo cual salvamos esta zona protegida; además, evidentemente recuperar de invasión y daño ecológico más de 56 mil metros cuadrados que estaban ocupados.

El último operativo lo hicimos el martes. Hoy consignamos a 13 personas por delito ambiental, precisamente era un predio que estaba invadido junto a Televisión Azteca y ya los tenemos hoy consignados y haremos el seguimiento correspondiente ante el juzgador; pero no sólo es en materia ambiental. En materia ambiental tenemos que propiciar que la cultura crezca, porque falta mucha cultura en este aspecto.

Generamos en la Procuraduría el primer micrositio, que puede ser consultado a través del Internet de nuestra Página. Hicimos posible que por primera vez se tuviera en la Procuraduría un perito en materia ambiental y desde luego también participamos de manera muy importante en el trabajo que conllevaron a la iniciativa de reforma al Código Penal que tiene que ver con este tema y que también esta honorable Asamblea Legislativa todavía tiene para su discusión.

Tratándose de los grupos vulnerables, específicamente el Programa para Ciegos o bien también para personas que son débiles visuales, con lo que el programa no solamente se queda en aquellos que no ven, sino en aquellos que tienen una escasa posibilidad de ver e incluso lo hemos crecido para personas que no saben leer ni escribir.

Este programa consiste en lo siguiente: Se ha instalado un software de origen alemán, en el cual todo el sistema se activa de manera oral, de tal manera que la persona, pongo el caso de los ciegos cuando acude al Ministerio Público ya no tiene que ir o acompañado para que le digan qué es lo que declaró, si lo que declaró realmente corresponde a lo asentado en la declaración del Ministerio Público, sino que desde el momento en que inicia el sistema poco a poco se va escuchando cada paso que se da de manera oral, él escucha que lo que declara es específicamente lo que se está asentando.

Cuando se hace la impresión ocurre exactamente lo mismo, pero nosotros para fortalecer este sistema lo que agregamos fue impresoras braille. Con esto qué hacemos, imprimimos el documento en tinta desde luego, pero además lo pasamos por una impresora braille, lo que quiere decir que no sólo escucha lo que ha declarado, sino también lo puede leer, con lo cual damos con ello una plena seguridad de que la actuación se ha llevado tal cual, ha sido la manifestación de esta persona; habrá personas, insisto, débiles visuales, sobre todo personas de la tercera edad que podrán también verse beneficiados con este programa.

Estará establecido, de hecho ya empezó la instalación en las 16 fiscalías desconcentradas de la Ciudad de México y habrá también cuatro equipos más, uno en el área de homicidios, otro en el área de atención para las personas indígenas, en esta fiscalía que creemos el año pasado, otro en el área de delitos sexuales y otro en el área de víctimas.

De tal manera, que tendremos 20 equipos que con eso consideramos nos será suficiente para atender a este sector vulnerable de la población, con la visión que tenemos y el compromiso de que en estos cambios que estamos instrumentando en la institución, vamos a construir un área especial para atender a discapacitados.

En cuanto a la Ley de las Mujeres para Acceder a una Vida Libre de Violencia, participamos activamente también en el proyecto de reforma de la ley y yo le podría decir que de las aportaciones importantes que se dieron ya con el texto aprobado que ha hecho la Procuraduría, fue precisamente la creación de la figura del abogado victimal. Consideramos que era de manera fundamental que la víctima, mujer desde el momento en que sufre el hecho, tuviera la posibilidad de contar desde ese primer momento con un abogado que la asistiera explicándole cuáles son los alcances de la ley, a qué tenía derecho y, sobre todo, las medidas de protección que la ley concede.

He dado yo instrucción para que los abogados victimales surjan o desempeñen el trabajo precisamente de aquellos abogados que conforman la Subprocuraduría de Atención a Víctimas del Delito, ya lo acordamos, va a salir el acuerdo próximamente, pero ya estamos operando de esta manera, hacemos las veces de abogado victimal, hemos tenido 6 casos concretos en donde expuesto el hecho al juzgador penal, se han otorgado las medidas precautorias, que son medidas ya sea de permitir el ingreso al domicilio para extraer las pertenencias, o de que el sujeto que está causando la afectación a la mujer no se acerque a ella.

Además existe un proyecto que estamos impulsando aquí y que tiene que ver precisamente con el involucramiento de las universidades para que formemos despachos jurídicos que se sumen con nosotros en la capacitación que estamos dando, a efecto de que tengamos, digamos, una red mayor para poder prestar de mejor manera el servicio que la ley prevé.

Además, estamos participando en una muy activa capacitación para que se dé a conocer cuáles son los alcances de esta novedosa ley, y por cierto también debo decirlo, hemos recibido los apoyos del Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México de un importantísimo material didáctico que nos encontramos repartiendo en toda la institución, porque desde luego nos queda muy claro que primero que nada quienes tenemos que saber de qué se trata esa ley para aplicarla somos nosotros.

EL C. PRESIDENTE.- hasta por 3 minutos, tiene el uso de la palabra el diputado Francisco Alvarado Villazón.

EL C. DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZÓN.- Gracias, diputado Presidente.

Agradecerle, maestro Félix Cárdenas, sus respuestas, y pedirle de la manera más atenta si algún asunto tuviéramos en pendiente, si podríamos solicitarle la información posteriormente

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra a la diputada Gloria Cañizo Cuevas, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, para formular sus preguntas, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS.- Procurador, maestro Rodolfo Félix Cárdenas:

Como dijera Ortega y Gasset: Como políticos y en esta responsabilidad no solamente nos preocupamos, sino nos ocupamos.

Comentado en mi anterior intervención de estos puntos que encontramos de alguna manera todavía con cierta debilidad, yo quisiera hacerle unas preguntas específicas relativas en el ámbito educativo y de ciencia y tecnología.

En relación a la profesionalización del personal de la institución, ¿nos puede indicar qué tipo de indicadores consideran para elaborar los programas de capacitación y profesionalización del personal a su cargo?

Con relación a la utilización de los avances tecnológicos en los equipos operativos, ¿nos puede especificar el proceso que lleva a cabo para determinar qué equipos son idóneos y que reúnen las condiciones necesarias de su operación y la forma en que determina su adquisición?

Con relación a la utilización de estos avances tecnológicos dentro de la institución, ¿nos podría mencionar si toman en consideración el conocimiento y experiencia, sobre todo el punto de vista de los especialistas del Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal?

Por último, señor Procurador, vemos una Procuraduría General de Justicia muy activa y con gran presencia en instancias de seguridad pública y de procuración de justicia tanto a nivel local como a nivel federal. Para el Distrito Federal ¿cuáles han sido los beneficios de esta participación?

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al señor Procurador, para dar respuesta a las preguntas formuladas.

EL C. MAESTRO RODOLFO FÉLIX CÁRDENAS.- Muchas gracias, diputada, por sus preguntas, que sobre todo tocan aspectos que nos interesan mucho como es el tema de la modernización en el ámbito eminentemente de tecnología.

Respecto a los procesos que nosotros seguimos en el ámbito de profesionalización de los servidores públicos para poder decir estos son los indicadores o no que hay que considerar para tener nosotros a un oficial secretario, a un Ministerio Público, a un perito o a un policía judicial, le quiero comentar que la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal es la única en el país que tiene contemplado, de acuerdo a su Ley Orgánica y Reglamento, el Servicio Público de Carrera.

En esta normativa se contemplan las exigencias que nosotros tenemos que observar para que podamos admitir precisamente como candidatos a alguien que quiere ser Oficial Secretario, como por ejemplo que haya terminado la carrera de derecho, ahí no exigimos todavía de acuerdo con la Ley, la recepción, digamos en el Ministerio Público cuando menos dos años de recibido, desde luego se requiere ahí el título profesional; tratándose de Policía Judicial, que ahorita le comento es una situación distinta, pero tomando en cuenta que ministerio público, oficial secretario, peritos, se requieren peritos, ministerios públicos, cédula profesional, estar recibidos, cierto año de experiencia y desde luego someterse a los exámenes que estamos obligados a practicar, que no sólo son exámenes de conocimiento, sino que son exámenes de otro tipo, psicológicos, psicométricos, de aspectos económicos, de entrevista familiar, etcétera.

De tal manera que sujetos a la normatividad que estamos obligados a observar, una vez que hacemos la preselección de las personas que ahorita estamos buscando el de oficial secretario y ministerios públicos, en este momento estamos en ello y el cual no nos sujeta a un tiempo, no tenemos obligación de hacer uno, dos o tres al año, sino esto se hace cuando hay las plazas, cuando hay los espacios, cuando se nos permite por razón presupuestal. Nosotros hacemos esa selección y llevamos el curso, y en este curso uno de los aspectos fundamentales es precisamente tocar la materia de derechos humanos, eso para nosotros es primordial, y a parte la capacitación técnica y de origen práctico que tenemos.

Nos va a permitir ahora con la futura reforma constitucional y la reforma constitucional en materia de justicia de menores, el que demos uso a la nueva Sala de Juicios Orales que será la primera en la Ciudad de México que próximamente vamos a inaugurar, es decir vamos a pasar ya del conocimiento teórico a la práctica en preparación de la nueva exigencia de la Ley, pero estamos sometidos a las reglas del Servicio Público de Carrera.

En cuanto al aspecto de tecnología, nosotros para lo que adquirimos que son esencialmente equipos de cómputo y todo aquello alrededor de los mismos que nos permita como herramienta llevar a cabo el trabajo de la Institución, quiero decirle que existe un consejo en el Gobierno del Distrito Federal que es un consejo de informática que tiene que ver con tecnología y que nosotros estamos obligados a acudir a ese consejo cuando existe la necesidad de adquirir cualquier tipo de tecnología como es la que hacemos nosotros, que esencialmente es equipo de cómputo, teléfonos, impresoras.

Entonces nosotros tenemos que acudir con ese órgano porque así está la disposición legal; el órgano no autoriza que esto se haga y seguimos ya el procedimiento de la normatividad como es en su caso el supuesto agotar los extremos de una licitación pública. Ese es el procedimiento que se tiene que observar.

En cuanto a que nosotros acudimos a pedir opinión del Instituto de Ciencia y Tecnología de la Ciudad de México, esto sería solamente en casos de verdadera excepción porque está este consejo que le acabo yo de mencionar, en donde existiera quizás una innovación y ahí sí tendríamos que escuchar la opinión.

Uno de los proyectos de mayor importancia que ha anunciado el señor Jefe de Gobierno, que encontramos muy avanzado y en los cuales aquí sí estamos acudiendo no sólo a esa instancia, sino a otras, a pedir opinión, es precisamente el de la huella dactilogenética, la huella dactilogenética que en este año seguramente vamos a poner en marcha es la única o la única tecnología que existe en materia genética a nivel mundial. El Distrito Federal va a ser el primero que la va a tener y va a ser una cosa que permitir avances muy importantes. Ahí sí es que es un caso de excepción, seguramente vamos a acudir con ellos a pedir opinión.

Los beneficios de la participación interinstitucional desde luego son muy grandes. Mantenemos una muy estrecha relación con las Procuradurías, el trabajo es muy continuo y de comunicación, prácticamente cotidiana entre las Procuradurías de la zona centro del país, aquí está mi amigo el señor Procurador de Hidalgo, el Procurador del Estado de México, de Tlaxcala, de Morelos, de Querétaro, nos reunimos no sólo ya de nivel personal, fuera de lo institucional, para platicar asuntos que evidentemente nos tienen a todos con mucha atención.

Hemos avanzado mucho en las reuniones de región centro país, diseñado muchos programas en materia de robo de vehículos, en materia de incluso poner a disposición los datos de los más buscados de cada Procuraduría para que todos accedamos a la vez al mismo registro y poder realizar las detenciones. Hemos sido muy exitosos en este aspecto, es decir hay una gran comunicación.

Pero no sólo se queda en la zona centro, se queda con los Procuradores de todo el país y esto ha sido de tal forma que incluso a través de comunicaciones telefónicas hemos podido agilizar sin violentar la ley los trámites que en ocasiones requerimos todos los Procuradores, no sólo el Distrito Federal.

Desde luego también con la Federación mantengo una extraordinaria relación con el Procurador General de la República, somos amigos desde hace tiempo, lo he dicho públicamente, y me reúno con él continuamente, hablamos continuamente y desde luego cuando se trata de problemas jurídicos en los cuales existe el involucramiento de autoridades federales y locales, siempre intercambiamos puntos de vista. La relación es estupenda.

EL C. PRESIDENTE.- Para realizar su réplica hasta por 3 minutos, tiene el uso de la palabra la diputada Gloria Cañizo Cuevas.

LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS .- Muchísimas gracias por sus respuestas, Procurador.

Solamente quisiera mencionar una réplica. Cómo podemos apoyarle, legislativamente hablando, para enriquecer su valioso y agotador esfuerzo, muchas veces ingratamente correspondido.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos el diputado Jorge Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Señor Procurador:

En el PRI estamos por un Estado social, democrático y de derecho. La procuración de justicia en un estado de esa naturaleza puede considerar a las personas como aspectos central de su actuación; importa desde esa perspectiva que la procuraduría esté cerca de la gente, atienda sus necesidades, atienda con diligencia, calidad y amabilidad sus peticiones de servicio con mayor razón en las circunstancias en que la gente se encuentra cuando se acude al Ministerio Público; importa mucho, señor Procurador, las víctimas del delito, los ofendidos por conductas o omisiones que afectan derechos ciudadanos, importan sus familiares e importamos todos quienes formamos parte de esta sociedad.

En ese sentido, señor Procurador, mi primera pregunta se dirige a cuestionarle sobre las acciones que en el año en que se informa se han realizado para estar cerca de la gente, tanto para prevenir la comisión de delitos en la medida en que sea de su competencia, como para prestar un servicio adecuado a las víctimas y a los ofendidos.

Por otra parte, le expreso que según los datos estadísticos más optimistas en nuestro país y en nuestra ciudad, quien lamentablemente no es excepción en esta materia, se denuncian sólo 3 de cada 10 delitos y de ellos una cantidad menor llega ante el juez y se traduce en una sentencia condenatoria.

No está a discusión el alto nivel de impunidad que se vive en la Ciudad de México como en el resto del país, hay que decirlo; queda claro que la responsabilidad es compartida, la autocrítica se hace necesaria; existe responsabilidad de la autoridad encargada de perseguir y sancionar los delitos, que no despliega toda su fuerza en el combate a la delincuencia; existe responsabilidad de las legislaturas que no dotan de todos los instrumentos jurídicos a esas instancias, hay responsabilidad de la autoridad ejecutiva que no proporciona todos los recursos necesarios para enfrentar la delincuencia y existe una responsabilidad social traducida en la omisión de delitos, es

cierto y hay que reiterarlo por temor o por desconfianza en la autoridad. Estamos en un círculo vicioso, muy pernicioso para nuestra ciudad.

En este marco, señor Procurador, le pregunto: ¿Qué acciones concretas en su administración se han desarrollado para combatir la delincuencia y abonar en contra de la impunidad y darle más confianza a los ciudadanos para la denuncia?

Finalmente a propósito del combate a la delincuencia y de la prestación del servicio de procuración de justicia que tiene usted como su responsabilidad, nos parece que es muy necesaria la adecuada coordinación entre la procuraduría y las demás áreas del Gobierno del Distrito Federal, como la Secretaría de Seguridad Pública, la Secretaría de Transporte y Vialidad, la Dirección del Metro de la ciudad, entre otros, y como usted lo acaba de mencionar al contestar la pregunta anterior, con los Estados de México, Hidalgo, Puebla, Morelos, Tlaxcala, entre otros.

Desde una visión metropolitana del combate a la delincuencia y por supuesto con las instancias federales, particularmente en materia de narcotráfico y a propósito del preocupante aumento de la posesión y uso de armas de fuego y explosivos, en esa lógica me gustaría escuchar sus comentarios en torno del tipo de relación que mantiene con otras instancias del Gobierno de la Ciudad de México, así como con otras entidades federativas y particularmente del Gobierno Federal, a partir de las discordias públicas que se dieron con motivo del muy relevante caso para la Ciudad de México de la explosión de la Avenida Chapultepec.

Me gustaría mucho que hubiera franqueza en su respuesta porque conocemos de su oficio político, sabemos que usted no es un hombre que se preste al debate malentendido, al pleito, al conflicto, a la descalificación, y el Gobierno que tenemos en la ciudad ha manifestado muchas veces su no aceptación del Gobierno Federal, y la verdad es que nos gustaría conocer su respuesta real, si hay coordinación con el Gobierno Federal o se extiende hasta la Procuraduría la animadversión que existe entre Marcelo Ebrard y Felipe Calderón.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al señor Procurador para dar respuesta a las preguntas formuladas.

EL C. MAESTRO RODOLFO FÉLIX CÁRDENAS.- Muchas gracias, diputado Schiaffino.

Con mucho gusto, y si me permite, voy a comenzar por la última de las preguntas que usted me formula.

Mire, la comisión del Procurador y la instrucción del Jefe de Gobierno desde luego es que la Procuraduría a mi cargo tiene que mantener una relación abierta, franca y continua con las autoridades federales y también con las autoridades locales.

Como lo he dicho, tengo una relación de mucho tiempo amistosa con el señor Procurador General de la República, esto facilita mucho la comunicación, pero no sólo eso, la relación es con muchos de los servidores públicos de primer nivel de la institución federal.

De tal manera que solemos platicar continuamente por teléfono, comemos y aprovechamos también las reuniones de la Conferencia Nacional para intercambiar puntos de vista en privado, en fin, tenemos, le repito, una relación extraordinaria, no buena, extraordinaria.

El tema del bombazo, de este asunto de la mayor importancia para todos, para la Ciudad de México, no es un caso que haya traído, como algunos han pensado, alguna diferencia con el Gobierno Federal en el ámbito de procuración de justicia ni mucho menos. Aquí hay que entender en su dimensión qué es lo que pasó.

Se abrieron dos investigaciones, una investigación federal y una investigación local, la del Distrito Federal. No es un tema de facultad de atracción, no es que la PGR se negara a atraer nuestro caso o atrajera nuestro caso, sino que ellos iniciaron su investigación por delitos federales y a la par nosotros iniciamos nuestra investigación por delitos de nuestra competencia.

Lo que nosotros hemos hecho está a la vista, ustedes lo conocen, logramos conocer quiénes fueron las personas involucradas en los hechos, encontramos el famoso vehículo, hemos tenido un

cúmulo de evidencia mayor en este caso y nos ha llevado al ejercicio de la acción penal en este supuesto de 5 personas, a obtener el libramiento de orden de aprehensión en contra de otros 3 sujetos perfectamente bien identificados, pero mantenemos a la vez la averiguación abierta por otros que consideramos están relacionados también con los hechos. Esperemos que en fecha próxima podamos nosotros seguir dando cuenta de este caso a los habitantes de la Ciudad de México.

Lo otro, los delitos federales, son competencia de la autoridad federal y la autoridad federal dentro de su investigación ya informará, creo yo en su momento, qué pasa con ellos. Nosotros por lo local están los resultados a la vista de todos ustedes.

En cuanto al tema que me pregunta respecto de las acciones que hemos realizado para combatir la delincuencia, yo diría que habrá que dividirlo de acuerdo a nuestra visión en distintos rubros.

Primero tenemos que ver lo que pasa en casa. El famoso problema de la corrupción que hay que reconocer que existe y que tenemos que incrementar las acciones para atacarlo.

En este rubro se ha implementado un programa muy serio en el ámbito de la actuación de la Visitaduría General de la institución, en donde no ya sólo vigilamos las averiguaciones previas en línea a través de un sistema que se generó para precisamente cuando vemos que hay algún problema en el manejo de la averiguación, como por ejemplo está usted declarando y de repente le borran un párrafo y aparece alguna cosa extraña por ahí, tenemos la capacidad ya nosotros de bloquearlo desde distancias de la Visitaduría a través de un mensaje que pone la pantalla en amarillo y le dice al Ministerio Público “comúnícate porque algo está pasando”. Si no lo hace, queda bloqueado definitivamente.

Adquirimos motocicletas, nos trasladamos en motocicleta con la Visitaduría y in situ iniciamos las actuaciones ministeriales.

Además de esto, activamos todas las vías de comunicación con la Visitaduría, teléfonos, buzones, que no estaba activado, al menos en lo general y precisamente hacemos una campaña muy fuerte para que la gente los utilice, hacemos una revisión muy seria de las demandas que aquí nos están planteando.

Desde luego con programas de participación ciudadana. Estamos convencidos que el control social aquí es fundamental, porque el ciudadano lo que quiere es precisamente ser bien tratado y que los actos de corrupción cesen.

De ahí que acabamos de iniciar un nuevo programa que presentamos hace muy pocos días en lo cual hemos involucrado a 115 ciudadanos, son honoríficos, es una elección muy cuidadosa que hizo la Contraloría del Gobierno de la Ciudad, la Procuraduría los capacitamos, les llamamos Visitadores Ciudadanos o Contralores Ciudadanos, y que ellos tienen plena libertad para acudir a las fiscalías a efecto de verificar que se dé un buen trato a la gente y que no se incurra en estos actos de corrupción.

Además variamos el sentido de las visitas que realiza el área correspondiente, porque ahora lo que se hace es que son visitas conjuntas, ya no va solamente el área de la Visitaduría, acude la Subprocuraduría de Derechos Humanos, acude Atención a Víctimas, acude el área de la Contraloría, en fin ya son visitas conjuntas, lo que ha propiciado precisamente que las cosas vayan poco a poco empezando a mostrar una mejor cara.

Quizá uno de los elementos importantes también en esto ha sido la credencialización que emprendimos, que ha sido después de más de 20 años que no se hacía, porque ahora se obliga al servidor público a portar la credencial, actuar de cara a la gente, es más nadie puede ser atendido por alguien que no tenga la identificación a la vista.

¿Con esto qué estamos haciendo? Lo que estamos haciendo es tratar de cerrar ese círculo precisamente en donde tratemos de dar ese salto hacia una cultura nueva, en donde el servidor público trate mejor a la gente y evite la corrupción.

Próximamente, mañana, lo adelanto, vamos a presentar uno de los programas más ambiciosos, siguiendo con la política del señor Jefe de Gobierno, que es precisamente la presentación de las

cámaras, por vez primera ya y al fin, de las cámaras para grabar instaladas ya en las 16 fiscalías y todas las coordinaciones territoriales de la Ciudad de México, que ya están listas, ya están para el uso de la gente y desde luego con mucho gusto yo posteriormente invitaré a ustedes para que vean cómo es que esto funciona.

En la atención a las personas, la cercanía a la gente, nosotros creemos y hemos diseñado los tres rubros fundamentales en donde nos ha dado un buen efecto. El primero, como ya lo mencioné, la audiencia pública. La audiencia pública verdaderamente es una audiencia pública, en donde están presentes la televisión, la prensa escrita, si lo quiere la persona que va a ser parte de esa audiencia, en donde están los servidores públicos involucrados con el área que se relaciona con el problema y en donde en ese momento estamos dando indicaciones conforme al acuerdo que hemos emitido para que se dé el seguimiento al caso.

Quiero decirle que la audiencia pública ha sido muy interesante porque nos ha permitido conocer ciertos casos en donde sumados en un cúmulo de acciones, que es precisamente el hecho que se está dando ahorita de los famosos "loteros", en donde entregas el auto, vas al día siguiente y no te dan ni tu dinero ni te devuelven tu vehículo. Llevamos ya nueve operativos asegurando nueve lugares de venta de automóviles y esto inició precisamente por una audiencia pública que nosotros concedimos.

Además, acudimos a las coordinaciones territoriales todos los días, todos los días hay presencia de la Procuraduría en las distintas coordinaciones territoriales para escuchar a la gente y además están implementadas las pláticas que dan los fiscales a los ciudadanos en las distintas fiscalías sobre los temas de la institución.

¿Cuál es el paso que sigue, diputado? Que el Procurador empiece a hacer ya las visitas personales en las coordinaciones territoriales. Ya abrimos el camino, ahora vamos a hacer que éste se fortalezca.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.- Diputado Schiaffino, hasta por 3 minutos para su réplica.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Señor Procurador. Qué bueno que tenga usted una gran relación y que se reúna con los integrantes del Gobierno Federal. Ojalá esa buena relación tanto usted como el Secretario de Seguridad Pública y los demás involucrados la pudieran bajar, porque nos enteramos de los agarrones que se dan la Judicial con la Preventiva y nos enteramos que muchas veces las balaceras son entre ellos, nos enteramos que muchas veces los delincuentes tenían credencial de judicial, no sabemos si sí o no, si están o no en funciones, y eso es para la ciudadanía muy mal mensaje, porque quienes nos cuidan o quienes procuran la justicia y la administran se están compitiendo el territorio, y si después nos llenamos de noticias de narcotráficos y de narcomenudeo y sabemos que ahora los que se dedican al narcomenudeo ya no pagan con dinero sino en especie y cuando se hace la investigación y vemos que a esos que les dan la droga en especie son policías que se cubren entre ellos, estamos francamente en una lamentable situación con nuestros hijos en las escuelas.

Entonces, ojalá se pueda bajar esa buena relación que se tiene entre los jefes a la gente que tiene que estar en la calle y en la que tenemos que confiar.

Por último, ya que se va a terminar mi tiempo, no me contestó usted, ahí le suplico que luego me dé su opinión por escrito porque ya en la réplica ya no usted me va a contestar, qué opina sobre el antidoping que yo le consultaba, si lo ve bien o lo ve mal. Sabemos que es violentar las garantías individuales de los trabajadores en este caso de la Procuraduría, pero motu proprio qué opina si lo pudieran hacer, porque también ahí hemos encontrado muy desagradables sorpresas.

Desde luego, reitero, sabemos que se violentarían las garantías individuales si esto fuera obligatorio, pero me gustaría posteriormente conocer su opinión al respecto.

EL C. PRESIDENTE.- Se otorga el uso de la palabra a la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional para formular sus preguntas, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Señor Procurador: Sea usted bienvenido a esta honorable Asamblea Legislativa. Seré muy puntual con mis preguntas y asimismo espero obtener respuestas de su persona.

Como todos sabemos el ser víctima de algún delito deja muchas y muy diversas secuelas en un individuo. El impacto físico y emocional sobre éste es a veces irreparable, pero es una tarea y menester de nosotros como representantes populares y usted como autoridad responsable el velar porque se brinde un apoyo oportuno, correcto, efectivo a todos y cada uno de los ciudadanos, que desgraciadamente fueron víctimas de la delincuencia de esta ciudad.

Como usted sabe el Consejo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito, es el encargado de evaluar la solicitud de apoyo que haga la víctima u ofendido y emitir opinión de procedencia de la misma, con ayuda del Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito.

Cabe destacar que el Fondo en comento opera a través de un Fideicomiso Público, el cual usted, señor Procurador, tiene a su cargo.

Es por esto que le solicito que nos informe la situación que guarda el Fideicomiso, por medio del cual opera el Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito, el monto total con el que actualmente está trabajando, qué personas, organismos públicos, privados y sociales, nacionales o extranjeros han contribuido a este Fondo a través de sus aportaciones, así como su rendimiento anual, con qué recursos humanos y económicos cuenta el Consejo que sirve como órgano de apoyo a asesoría y consulta, que tiene como objeto favorecer a las víctimas y ofendidos del delito.

Asimismo, le solicito nos informe sobre el Programa de Atención y Apoyo a Víctimas del Delito que tiene actualmente operando, ¿cuántas solicitudes han ingresado, cuántas personas han sido beneficiadas con dicho Programa y qué tipo de investigaciones y criterios son tomados en cuenta para poder establecer qué sujeto es víctima de algún delito o puede o no acceder a este apoyo?

Además, con base en el informe que fue remitido a la oficina a mi cargo me he enterado de diversas adquisiciones que ha realizado la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, tales como un analizar genético y un Minilap digital, de los cuales le solicito me informe sobre el costo y las personas que utilizan dichos instrumentos, ¿cuál es la capacitación especializada para tal tarea o si se pretende dar algún curso de capacitación para el óptimo aprovechamiento de los instrumentos que se han adquirido?

Además, en días pasados nos hemos informado a través de diversos medios de comunicación sobre el Convenio de Colaboración que han suscrito la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y la Fundación Chrysler, por medio del cual se entrega cierta cantidad de dinero al albergue temporal de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Así pues, le solicito que nos informe detalladamente sobre el manejo de los recursos aportados para la Fundación Chrysler, además de especificar qué artículos se adquirieron en beneficio de los albergues temporales de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, además de especificar quién es o fue la persona encargada de vigilar el buen manejo y aprovechamiento de dichos recursos.

Por otra parte, hay un tema que a la ciudadanía y a nosotros especialmente nos preocupa, que es la falta de médicos legistas en las Agencias del Ministerio Público, ya que me he enterado con desagrado y preocupación que en repetidas ocasiones las víctimas del delito deben ser trasladadas de una agencia desconcentrada a otra en busca de un médico legista, situación que se complica cada día, ya que la falta de médicos ocasiona un retraso en la procuración de justicia y en la salvaguarda de los derechos constitucionales, tanto de las víctimas, como de la población responsable.

Así pues, quisiera que nos informara sobre las acciones que han tomado, señor Procurador para remediar este terrible mal.

Asimismo, existe una iniciativa presentada por medio del cual se integraría bajo su mando a los médicos legistas, propuesta que tendría serias consecuencias como la inseguridad jurídica en el actuar de un médico, que siempre debe ser imparcial.

Asimismo quisiera que nos expusiera su opinión sobre la reforma al sistema judicial que en breve se discutirá en el Congreso de la Unión, por medio del cual se plantea la homologación de sistemas y procesos para una eficaz procuración de justicia en todo el territorio nacional. Señor Procurador, ¿ha comenzado a analizar las medidas que tendrá que tomar en caso de que dicha reforma sea aprobada?

Por último, en el mes de enero SETRAVI le entregó un listado de 21 mil 304 infractores de la ley, es decir, el padrón de los taxistas piratas irregulares. ¿Por qué no han ejercido acción penal contra ellos, siendo que han aceptado tácitamente el haber cometido un delito? Toda vez que el artículo 164 de la Ley de Transporte del Distrito Federal expresa que aquél que preste el servicio de transporte público de pasajeros sin contar con la concesión correspondiente incurre en un delito de transportación ilegal de pasajeros. ¿Cuál es el fundamento legal para no haber detenido a los taxistas que no tienen concesión legal para prestar el servicio de transporte.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene 10 minutos, señor Procurador, para dar respuesta a las preguntas.

EL C. MAESTRO RODOLFO FÉLIX CÁRDENAS.- Son varias preguntas que tienen que ver con el tema relacionado con las víctimas, voy a tratar de conjuntarlas en una sola respuesta.

Mire, efectivamente existe este fondo de atención a las víctimas, que es un fondo que efectivamente se controla a través de un fideicomiso. Nosotros hacemos el ejercicio fáctico de este fondo, el cuidado fáctico de este fondo a través de la operación o la intervención de la Subprocuraduría de Víctimas del Delito. Cada vez que en el fondo se va a hacer el ejercicio de algún gasto, se reúne un consejo y se decide precisamente si se van a aportar o no recursos y a qué por ejemplo recursos en algo que antes no se solía hacer que era para el apoyo a víctimas, una ayuda a la víctima, como por ejemplo apoyos tales como cuando se va a prestar un servicio funerario, en gastos funerarios lo estamos haciendo.

Más allá hemos ido, estamos utilizando el fondo también como algo innovador para la reparación del daño causado a víctimas. Ya tenemos algunos casos particulares en donde hemos echado mano del fondo en estos supuestos, tienen que ser supuestos de análisis muy concretos para que nosotros podamos llevar a cabo la toma de recursos de aquí, hay fundamento para hacerlo y entonces hemos querido ir un poquito más allá.

Entonces, estamos hablando de 19 millones 530 mil pesos, son recursos que se mueven continuamente, que también se ven de repente incrementados, la Asamblea aprobó la Ley de Fondo de Apoyo para la Procuración de Justicia, una pequeña parte, por ejemplo, de ingresos que se recibe en el Tribunal por algunos conceptos, son también pasados a la Procuraduría, de tal manera que continuamente el fondo en cuanto a las cantidades se mueve. Hoy hablamos aproximadamente de 19 millones 530 mil pesos.

En los distintos espacios que tenemos en el área de víctimas, hemos atendido en el CAVI a 42 mil 991 personas, en el CTA a 25 mil 733, en el ADEVI a 135 mil 83, en el CARIVA a 14 mil 118, en el CIVA a mil 185, en el CAPEA a 9 mil 771, en total 228 mil 581 personas atendidas. Estas personas atendidas dependen también del servicio que se les preste. Así a manera de ejemplo le digo que hemos prestado, como ejemplo nada más en el CAVI en sesiones de psicoterapia individual 21 mil 948, en sesiones de psicoterapia grupal 14 mil 249, ha intervenido Trabajo Social en 17 mil 984 casos, dictámenes psicológicos victimales 8 mil 674, dictámenes generadores de violencia 283, reparación de daño moral como yo le decía, 239 mil 70 pesos en CAVI, daño material 8 mil 984 pesos, y así están los datos numéricos en todos y en cada uno de los espacios que ocupan los distintos servicios que presta la Subprocuraduría de Víctimas.

Como esto es muy amplio en cuanto a números, si usted me permite yo le entregaría la tarjeta informativa con los datos muy concretos de cantidades tanto de personas, servicios que prestamos a través de ese aspecto.

Respecto a la Fundación Chrysler, efectivamente hemos tenido apoyo importante de la Fundación Chrysler. Aquí lo que acontece es que los recursos que ingresan al albergue son administrados por la Procuraduría precisamente en coordinación con las decisiones que se toman en el albergue, porque ellos son los que mejor saben cuáles son las necesidades que ahí se tienen. No es que entren los recursos e inmediatamente se distribuyan, porque no sólo es el único apoyo que recibimos, no sólo es de Chrysler, sino continuamente estamos recibiendo ayuda de gente desinteresada, particulares o algunos otros grupos y entonces llegamos a tener también de repente, vamos a decir así, un cúmulo de algunos otros ingresos u objetos que nos han dado y de ahí se va tomando la decisión de cómo es que se reparten de acuerdo a las necesidades y a los distintos centros de la Ciudad de México.

Entonces esto no es que llegue y simple y sencillamente se diga, va directamente en concreto a este programa, sino que se ve todo lo que se tiene, se analiza las necesidades donde nosotros intervenimos y de ahí nosotros partimos de acuerdo a la decisión que en consejo también se tome para distribuir los recursos y los bienes que ponen a nuestra disposición.

Entrándose de los médicos legistas, no es una propuesta realizada por la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal el que los médicos legistas pasen a formar parte de la Institución. Realmente nosotros conocemos el problema que existe aquí a fondo, sufrimos continuamente el señalamiento de que en la Procuraduría en ocasiones ahí no se hace algo porque falta el médico legista, pero no son empleados de la Institución, son de otra institución. De tal manera que esto ha motivado también que se piense en la necesidad de hacer algo con los médicos legistas para buscar que el servicio en beneficio de las personas sea mejor. En eso estamos de acuerdo.

Nosotros no hemos considerado que la vía adecuada sea que los médicos legistas ingresen a la Procuraduría porque hay problemas muy particulares que existen en torno a ellos que vendrían en lugar de auxiliar, quizás a afectar el funcionamiento de la Institución, y dos son básicamente los problemas: uno es un problema sindical, no sé si usted conozca incluso que la Procuraduría tiene 5 sindicatos, imagínese un sexto sindicato. Entonces uno es un problema sindical y otro es un problema de ingresos. Los médicos legistas ganan más que los médicos de servicios periciales que tiene la Procuraduría, estableceríamos una desigualdad muy importante, no podríamos afectar los derechos laborales de ellos, pero también tendríamos el reclamo de la gente de la Institución en ánimo de mejorar las condiciones que ellos viven. De tal manera que los médicos legistas consideramos nosotros que deben quedar fuera de ese ámbito de la Ley Orgánica, insisto no es una propuesta nuestra.

Quizás la sugerencia ha sido nuestra a futuro pensar en un instituto autónomo como ya se está haciendo en otros sitios, fortaleciéndolos y gobernados con alguna junta para que entonces sí haya control y haya mejor respuesta de ese organismo.

Me pregunta de la reforma constitucional. Es un tema importante, ya fue aprobada la reforma constitucional en el mes de marzo por el Senado y la Cámara de Diputados, hasta la semana pasada 11 Estados de la República la habían votado de manera favorable. Está circulando para esos efectos y la manera en que nosotros nos estamos preparando porque la reforma es verdaderamente amplia, no va a entrar en vigor al día siguiente en su totalidad, sino hay distintos momentos para el inicio de la vigencia. Tenemos que pensar nosotros no sólo en lo inmediato, sino en aspectos a futuro, porque el tiempo se va a ir muy rápido, hay hasta 8 años para instrumentar la misma.

En la cuestión digamos de inmediato, por eso se acaba de hacer la Primera Sala de Juicio Oral de la Ciudad de México, que es un salón de prácticas, en donde nosotros ya estamos trabajando en ánimo de irnos preparando, ministerios públicos, policías y peritos, para poder comparecer en juicio oral. Eso es independientemente de la captación jurídica, en los aspectos de operatividad en lo que va a ser la cuestión práctica.

Desde otro punto de vista que es un aspecto fundamental es el tema de policía. Ahí vamos a tener que tener una capacitación especial y esperar a ver que dice la Ley General de Seguridad Pública, la Ley Federal que se va a dar y de ahí establecer los lineamientos que va a ser tarea de esta Asamblea Legislativa en cuanto a la Ley Local que espera la reforma constitucional que en ese

ámbito se de. De ahí tendremos que verificar los requisitos para ser policía y ver al menos para nosotros en interés que no afecten los que ya tenemos porque el estándar más alto para la Policía Judicial en el país lo tenemos nosotros, no otras corporaciones.

De inmediato vendrá con la federalización de la delincuencia organizada; la delincuencia organizada se convierte en un delito federal, por tanto la consecuencia inmediata es que ya no va a haber delito local de delincuencia organizada. Con la reforma constitucional desaparece la delincuencia organizada como delito en el Distrito Federal y en todas las Entidades del País.

Esto va a traer como consecuencia que las personas que estén sujetas a proceso o condenadas por delito, delincuencia organizada, por la Ley del Distrito Federal, tengan que ser puestas en libertad. Esa es la consecuencia de la reforma y va a pasar en el Distrito Federal y va a pasar en todo el país. Ahí no podemos hacer sino que cumplir en el ámbito de la competencia que a cada quien le toca, las atribuciones que cada uno de nosotros tenemos.

De tal manera que qué nos queda. Nos queda por ahora el fortalecimiento normativo, con los servidores públicos que tenemos de decirles cuáles son los temas concretos que tenemos que cuidar: Uno, cambia la posición del arraigo por ejemplo, en cuanto a la posibilidad de hacer la petición, ya no procede el de delincuencia organizada, procede el de delitos graves, tenemos que decirles cómo se tienen que hacer con una nueva motivación lo que exige la reforma.

Dos. ¿Cómo vamos a afrontar el problema de intervención de comunicaciones privadas; cómo vamos a enfrentar el problema de la salida de la delincuencia organizada local, que se produce con la reforma y sobre todo a futuro, cómo nos vamos a capacitar? La Procuraduría ya está iniciando los trabajos para la elaboración de un proyecto, de un anteproyecto de código de procedimientos penales con base en la reforma constitucional. Es en eso en lo que estamos.

En el otro ámbito que me preguntaba en la relación que mantenemos con SETRAVI. Efectivamente se nos han presentado una serie de datos, que son más de los que se mencionaban, porque ha sido ya una información continua, acaba hace poco de tenerse, lo primero que tiene que hacer la Procuraduría es analizar los expedientes. No podemos simple y sencillamente aún y cuando tengamos credibilidad en otras instituciones, porque el ámbito administrativo es diferente a la actuación dentro del ámbito penal.

Entonces si a nosotros nos llega una información de otro ámbito, nosotros tenemos que transformar eso en el ámbito de una investigación y en el ámbito de la investigación se exigen muchos requisitos diferentes a una cuestión administrativa, y en ese ámbito tenemos que respetar los derechos de las personas. Entonces primero tenemos que respetar, ver qué hay con cada caso.

A lo que hemos llegado ahorita fuera del marco de la pregunta que usted me hace, hemos llegado a obtener 700 casos, 700 casos en donde posiblemente pudiera haber implicados en la comisión de delitos de otro tipo; bajamos esa información y llegamos alrededor de 30 casos ya depurados, de los cuales hemos encontrado diversas órdenes de aprehensión, pendientes de ejecutar, otras personas sujetas a proceso y otros que estuvieron en proceso pero que el proceso ya terminó. Esos son esos casos concretos, nos faltan los demás.

Entonces tenemos que ir caso por caso porque aquí no podemos ver todo en paquete. Cada persona individual merece un trato específico para las cuestiones de tipo penal.

EL C. PRESIDENTE.- Para realizar su réplica, tiene hasta 3 minutos el uso de la palabra la diputada Elvira Murillo.

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA (Desde su curul).- Debo en este momento felicitarlo, señor Procurador, por la gran aportación de la Fundación Chrysler que realizó al albergue temporal de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Sin embargo, veo con preocupación y me veo también en la penosa necesidad de manifestarle mis dudas, toda vez que como sabemos, dicho albergue es una unidad departamental con carácter eminentemente asistencial, mismo que se rige por el Reglamento Interior de Albergues Temporales

de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, el cual establece en el artículo 6° las funciones y obligaciones del Jefe de Unidad Departamental de Albergue Temporal, sin mencionar en ninguna fracción la posibilidad de suscribir convenios de colaboración con institución privada alguna.

Asimismo, después de estudiar minuciosamente la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, la cual establece las funciones y atribuciones y obligaciones de usted, señor Procurador, nunca se le confiere la facultad de establecer convenios de colaboración de carácter económico con institución privada alguna. Así pues, le pregunto: ¿Cuál es el ordenamiento jurídico que usted tomó como base para normar su actuación y recibir de la Fundación Chrysler la cantidad de millón y medio, que espero sea en moneda nacional, toda vez que su informe no lo especifica, recordando en todo momento que la autoridad sólo puede hacer aquello que expresamente le confiere la ley.

Esperamos en breve un informe por escrito acerca de las acciones que ha implementado, señor Procurador, para solucionar la carencia de médicos legistas en las agencias del Ministerio Público del Distrito Federal, ya que estoy segura que a usted tampoco, como a cada uno de los integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nos preocupa salvaguardar las garantías que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, otorga a las víctimas y probables responsables de la comisión de un delito.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el diputado Arturo Santana Alfaro, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática para formular sus preguntas, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO .- Sea usted bienvenido, señor Procurador y amigo, Rodolfo Félix Cárdenas, a este recinto legislativo.

He escuchado con atención la exposición que usted nos ha hecho en relación a este informe de actividades de la Procuraduría a su cargo.

Quiero empezar reconociendo el trabajo, el gran esfuerzo de usted y sobre todo del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard, para combatir la delincuencia en al Ciudad de México. Sabemos que es uno de los principales reclamos de la ciudadanía del Distrito Federal y sabemos también que se están haciendo esfuerzos constantes, sobre todo materializándose propuestas para el combate contra esta delincuencia.

Hablaba usted, señor Procurador, de la reforma constitucional recientemente aprobada por el Congreso de la Unión en el mes de marzo, misma que está circulando por los diversos Congresos de la República Mexicana, pero me llama en particular la atención un punto, un punto de estricto apego a derecho:

¿Cómo considera usted o qué repercusiones puede tener o qué riesgos puede tener el hecho de que esta reforma constitucional faculte a las policías en general para realizar labores de investigación, cuando esto tradicionalmente, originalmente y de todos los juristas reconocidos es una competencia del Ministerio Público auxiliándose de la Policía Judicial a su cargo?

En relación a esto mismo, ¿cuáles son los resultados obtenidos a la fecha con la conformación del grupo de estudio en materia de combate a la extorsión telefónica entre Procuradurías de los Estados circunvecinos, la PGR y la Comisión Federal de Telecomunicaciones? Le pregunto esto porque ha sido una de las principales denuncias, de las principales demandas de la ciudadanía.

Todos sabemos del delito de extorsión que se comete incluso por internos de los reclusorios o centros penitenciarios del Distrito Federal: ¿Qué se está haciendo, cuáles son las medidas que está tomando la Procuraduría a su cargo para disminuir la comisión de estos hechos delictivos?

En relación a otro asunto también que lacera las conciencias de los habitantes de la Ciudad de México, ¿cómo piensa usted o cómo se piensa combatir uno de los delitos que ha impactado más a los habitantes del Distrito Federal, que es del delito de homicidio? Ultimamente se han conocido una serie de homicidios aquí en el Distrito Federal.

En este sentido, señor Procurador, aprovecho el uso de la palabra para solicitar a usted, no en este momento, pero que posteriormente nos pudiera informar, y digo posteriormente para no entorpecer el curso de las investigaciones, cómo va el asunto del homicidio del joven Alan Uriel Núñez, fallecido en la Delegación Iztapalapa el pasado 9 de abril, compañero de un estimado diputado de nosotros aquí en la fracción parlamentaria, solicitándole a su vez sea aclarado con todos sus términos la comisión de este lamentable hecho delictivo en nuestra ciudad.

Se cuenta con una Fiscalía de Homicidios adscrita a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal a su cargo: ¿Qué resultados se han obtenido en general en el combate contra este flagelo en la Ciudad de México?

En relación también a que en los próximos días estaremos discutiendo la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, quisiera que nos explicara desde su particular punto de vista qué beneficios para la ciudadanía va a tener consigo, va a llevar consigo la aprobación de esta Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. ¿En qué vamos a percibir los ciudadanos del Distrito Federal un cambio, si no radical, un cambio en el comportamiento de la institución a su cargo?

Ya comentaba usted del asunto de los médicos legistas. Quisiera que nos abundara más sobre este tema.

Saludo también lo que usted acaba de comentar, la instalación de videocámaras para que estén grabando las 24 horas del día en las agencias del Ministerio Público y las fiscalías a su cargo, sobre todo también que se cumpla con esas visitas personas que va a hacer usted a las agencias y le solicitaría que pudiera invitar por lo menos a los diputados que estamos adscritos a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 10 minutos, señor Procurador, para dar respuesta.

EL C. MAESTRO. RODOLFO FÉLIX CÁRDENAS.- Si me permite, voy a comenzar por el tema de los homicidios, por la Fiscalía de Homicidios.

Precisamente uno de los espacios que necesitaba una atención mayor y urgente en la institución era precisamente el área de la Fiscalía de Homicidios. Por ello con las instrucciones del Jefe de Gobierno nos dimos a la tarea de renovar enteramente esta área, contamos con nuevas instalaciones, instalaciones que no sólo tienen esta característica de novedosa sino que están diseñadas de vista hacia el futuro para enfrentar lo que será la reforma constitucional que viene con nosotros.

Además, a mediados del año pasado, poco antes, como ustedes lo saben, cambié al fiscal del área de homicidios, lo cual nos ha permitido ir avanzando en los resultados, reorganizamos el trabajo. Primero di las instrucciones para que todos los expedientes de homicidios encontrados en las fiscalías desconcentradas fueran sacados, voy a decirlo, de los cajones para saber realmente el tamaño del problema que teníamos y de ahí remitimos a la Fiscalía de Homicidios, lo que hicimos fue concentrarlos, clasificarlos y ahora estamos devolviendo a las fiscalías desconcentradas aquellos casos que estimamos en cada espacio de ello debe conocerse y dejamos para la Fiscalía de Homicidios sólo los casos que tienen mayor relevancia o mayor repercusión.

Esto ha permitido junto con otras medidas, como el cambio del 40% del personal de la Fiscalía y el cambio de horario de trabajo, antes era hasta horas muy noche, de las 9 de la mañana prácticamente sin horario, ahora se trabaja de las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde, 6, porque hay una hora de comida y después el personal se va a atender a su familia, se va a su casa y nos está dando esto un mejor resultado.

Fortalecimos también con equipo el área y esto ha traído como consecuencia que se estén resolviendo casos que ustedes conocen de manera muy importante.

Aprovecho el espacio para decirle que el asunto del hermano del diputado está resuelto, sabemos quiénes son, están absolutamente y plenamente identificados, nada más esperamos la detención de ellos.

En el tema de la Ley Orgánica, qué beneficio nos va a traer la Ley Orgánica. La Ley Orgánica lo que propone es una nueva reestructuración de la institución no sobre la base de una invención del Procurador ni del equipo de trabajo sino sobre la base de una estructura que ha probado la eficacia a lo largo de muchos años, que desapareció y a nuestro entender debe regresar con algunas modificaciones.

Específicamente voy a dar un ejemplo para que se vea de manera muy clara en dónde nos va a auxiliar, en uno de los aspectos fundamentales como es el combate a la corrupción, una nueva Ley Orgánica. Hoy día hay dos subprocuradurías, la Subprocuraduría de Averiguaciones Previas Centrales y la Subprocuraduría de Averiguaciones Previas Desconcentradas. Desapareció como tal en lo particular y concreto la Subprocuraduría Jurídica, aunque hay un área, aunque sí se menciona en el área de Derechos Humanos, no tiene la fuerza que tenía antes y hay vacíos importantes para resolver sobre todo las diferencias de criterios.

Desde luego también desapareció el área de consignaciones de la Procuraduría, como se contemplaba anteriormente.

¿Qué sucede hoy? Hoy si se presenta un caso en una subprocuraduría y si ésta no es competente de acuerdo a un viejo acuerdo que siempre es violentado, el asunto se toma y se lleva ahí por el Ministerio Público, cuando ni siquiera debería de conocerlo, debería ser de la otra, es decir hay un pleito o un manejo encontrado de los casos que son competencia de una subprocuraduría o de la otra. Con la Subprocuraduría única que vamos a generar nosotros eso va a desaparecer.

Hoy se presenta una denuncia ante un Ministerio Público, el Ministerio Público, cualquiera que sea éste tiene la facultad de decidir el destino de esa denuncia, consignarla si quiere; luego entonces desde que se presenta la denuncia hay una posibilidad de negociar el destino de la averiguación previa, el Ministerio Público la va a integrar y sabe ya que la va a consignar a los tres, cuatro, cinco o seis meses, tiene la firma de la autoridad superior de él.

¿Qué es lo que sucede? Se negocia desde un inicio, se genera un primer acto de corrupción, después pasa al área de la Subprocuraduría de Procesos Penales, en Procesos Penales hay una revisión previa, en esa revisión previa se puede alegar cualquier causa, la que sea, hasta autográfica, para regresarle la averiguación, se genera otro espacio de corrupción, para que siga caminando hacia un juzgado.

Después llega al juzgado, no llega con el juez sino con el fiscal responsable del área en los reclusorios, se vuelve a revisar el caso ahí con la posibilidad de que de nueva cuenta se regrese hasta la mesa de trámite, otro espacio de corrupción, después pasa con el Ministerio Público del juzgado y al final llega con el juez ya después de mucho tiempo, si llega, y luego el juez en ocasiones nos la regresa porque dice que no están elementos satisfechos y hay un artículo 36 y va para atrás.

¿Qué es lo que nosotros vamos a hacer? La Dirección de Consignaciones que desapareció la vamos a reimplantar con otro diseño.

Ahora, ese Ministerio Público no va a poder resolver la averiguación previa, no la va a poder comprometer con la nueva ley. El Ministerio Público va a hacer la investigación y cuando la termine simplemente con un pequeño acuerdo la va a mandar al área de consignaciones, a la Dirección General de Consignaciones, él ya no va a decir si procede o no procede; esa área de Consignaciones se constituye como un órgano técnico de revisión del expediente, un espacio en donde no tienen acceso ni los abogados ni las personas vinculadas al caso, esto ¿Qué va a permitir? Primero que se rompan esos espacios de corrupción que se mencionó y, segundo, que se eleve la calidad técnica de las consignaciones.

De esa área técnica pasará directamente al Tribunal Superior de Justicia a través de la Oficialía de Partes que se tiene en el Tribunal para que se designe el juzgado, ya no va a seguir ese camino de procesos esos dos pasos y del Ministerio Público que la revisa en el Reclusorio y del Ministerio Público antes de que llegue al juez, la consignación prácticamente va a ser directa después de haber sido de manera analizada y de manera estrictamente técnica; elevamos la calidad de la

consignación, evitamos con esto la corrupción y éste es sólo un ejemplo de los beneficios que va a dar desde luego la reforma, que espero yo sea dictaminada favorablemente por ustedes.

Me hace una pregunta muy interesante en cuanto el tema de la policía que prevé la reforma constitucional, que sea cualquier policía la que puede investigar cuando siempre lo ha sido la Policía Judicial o Ministerial.

La policía ha estado siempre bajo el mando del Ministerio Público; ése es el concepto general del artículo 21 de la Constitución. Ahora lo que se pretende es que esto en apariencia, y digo en apariencia no sea así, porque quien va a seguir conduciendo la investigación es el Ministerio Público; sin embargo, se autoriza a que cualquier policía podrá investigar, esto hay que matizarlo, cualquier policía siempre y cuando sea una policía que esté certificada.

¿Qué quiere decir esto? No cualquier policía del municipio ni de las secretarías de seguridad pública va a poder salir a la calle a investigar, primero tiene que pasar la certificación que se establezca a través del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a través de los requisitos que establezca la Academia Nacional de Seguridad Pública y desde luego con los certificadores, que son los únicos que podrán hacerlo.

Hoy día solamente el Sistema Nacional, la Academia de Seguridad Pública hasta donde tengo conocimiento y el Distrito Federal, la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, son los únicos que hoy día podemos certificar, porque tenemos la calidad en nuestra gente como certificadores para poder llevarlo a cabo.

Es decir, nosotros vamos a poder ser certificadores de Policía Judicial de cualquier Estado de la República, no de elementos de seguridad pública ni de policías municipales, el Sistema Nacional capacitará a estos otros.

Entonces, de qué es de lo que se trata. Que el policía que va a investigar sea un policía certificado. Nosotros hemos propuesto en la Conferencia Nacional de Procuradores que esto se controle reuniendo los requisitos que se exijan para ello en dos aspectos importantes:

Primero, que se controle el nivel de capacitación y de requisitos que se van a exigir para la policía; porque no es lo mismo ser un policía municipal que se exige en muchos casos hasta primaria, que un policía judicial que cuando menos debe tener preparatoria. Entonces, ahí tenemos que cuidar mucho los estándares, debe haber requisitos mínimos para que al menos en el caso del Distrito Federal no afecte el alto estándar que se tiene en la formación,

Segundo, la propuesta del Distrito Federal ha ido enderezada en el sentido de que se cree una cédula que acredite al policía como policía certificado para investigar; porque muchos policías se van a meter en esto y la consecuencia de que un policía que no esté certificado investigue o le ayude a uno que sí lo está investigar, va a traer como consecuencia la nulidad de las actuaciones en investigación, el sistema de enjuiciamiento cambia y una de las mayores sanciones que va a tener la autoridad investigadora, es la nulidad de sus actos, si es que las investigaciones se realizan por la gente que no esté certificada. Ése es el tema que yo creo en el fondo resulta más importante.

En el tema de la extorsión telefónica, me sitúo a los datos que tengo recientemente, en donde basta decir nada más que este es un planteamiento que surge en el mes de diciembre como un lanzamiento muy importante de política y prevención por parte del Jefe de Gobierno, trabajando a través del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Procuración de Justicia en donde se lanzó este Programa de "No Más a la Extorsión" y de aquí se ha dado a conocer realmente cuál es el tamaño que tiene este problema, este delito que se comete, llegamos a conocer continuamente cifras que nos proporciona el Consejo, pero específicamente yo quiero decirles que al menos a 130 días que se cumplió la semana pasada estar operando en el ámbito de la extorsión telefónica, ya se conoce perfectamente bien en promedio que por cada 70 llamadas que se hace una es efectiva para efectos de extorsionar; que hay un promedio de 4 mil 300 pesos más o menos por pago derivado de extorsión telefónica; que las extorsiones telefónicas, las llamadas existen o se dan una cada 80 segundos; que se ha evitado, por ejemplo, con la acción del Consejo Ciudadano, en el caso de una llamada que se le asesoró, y sólo una desde que se empezó, que haya pagado la

extorsión, una persona de la tercera edad. Pero se ha evitado el pago de más de 90 millones de pesos, es decir, ha sido un golpe duro a la delincuencia.

Sin embargo, estas acciones no bastan, yo lo propuse en la conferencia, en la reunión Centro País con mis compañeros Procuradores que también han estado muy pendientes, en sus estados están viviendo el mismo problema, y acordamos, por la trascendencia que tiene, que este tema llegara a la Conferencia Nacional de Procuradores. Es un problema que interesa a todos en el país, así lo hicimos, la semana pasada este tema fue expuesto por el Distrito Federal en la Conferencia Nacional, el tema fue bien recibido, bien adoptado, se acordó la generación de un grupo de Procuradores en el marco de la Conferencia para acudir con las autoridades involucradas, específicamente la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a efecto de buscar la generación de políticas públicas relacionadas con las empresas de telefonía celular para que también coadyuven en el combate al delito; en impulsar la promoción de reforma a la Ley General de Vías de Comunicación, y desde luego debo decirle que con una participación muy importante de la COFETEL he estado muy de cerca. O sea, hay muchas medidas, pero esto va ya como Conferencia Nacional este tema llevado precisamente hacia las autoridades.

EL C. PRESIDENTE.- Para hacer uso de réplica, hasta por 3 minutos, diputado Arturo Santana Alfaro.

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- Hay bastantes asuntos, señor Procurador, que quedan pendientes.

Por ejemplo, los integrantes de las Comisiones de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia tenemos la inquietud de saber en el momento en que entre en vigencia la Ley que Regula el Uso de la Fuerza de los Cuerpos Policiacos, ¿qué tiene pensado hacer usted como titular de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y una de las instituciones que más reciben quejas por ese abuso de la fuerza de alguno de sus elementos, cómo se piensa aplicar este ordenamiento que pronto entrará en vigencia aquí en el Distrito Federal?

En agosto del año pasado también diputados de esta Asamblea y particularmente de la fracción parlamentaria del PRD presentamos una denuncia, una denuncia por explotación laboral y sexual infantil, junto con un informe especial de la Comisión de Derechos Humanos. Ahí le solicitaría, señor Procurador, que se pudiera instruir al Subprocurador o al Fiscal correspondiente y nos hicieran llegar un informe y cuáles son los avances de esta denuncia que presentamos en su momento.

MENSAJE FINAL DEL MAESTRO RODOLFO FÉLIX CÁRDENAS PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

EL C. MAESTRO RODOLFO FÉLIX CÁRDENAS.- Honorable Asamblea:

Antes que nada quiero agradecerles la amabilidad con la que me han recibido en este honorable e histórico Recinto. He escuchado con atención sus posicionamientos, sus propuestas y sus críticas, convencido de que en cada uno de sus planteamientos existe no sólo buena voluntad e interés en apoyarnos para que podamos servir como nos corresponde a la Ciudad, sino también ideas y experiencia muy valiosa que nos serán de mucha utilidad y de gran ayuda para realizar nuestro proyecto.

Debo decir, además, que por la actitud seria y comprometida que en mi caso he encontrado en ustedes como diputados desde mi primera comparecencia, he asistido a cumplir con mi obligación de informar con especial gusto, ya que este ejercicio democrático me permite estrechar aún más la relación que hemos construido y favorecer con sus aportaciones el trabajo que para servir a nuestra querida Ciudad de México diariamente desempeñamos en la institución.

Los desafíos y la problemática que esta Ciudad vive en materia de seguridad y de procuración de justicia son, como aquí se ha dicho, tan grandes y complejos que indudablemente una de las formas como podemos salir adelante es ir de la mano de la gente, de la sociedad para conocer siempre sus necesidades y tener conciencia de las propuestas que nos plantean para resolverlas.

Ustedes son los representantes de los habitantes de esta Ciudad y ésta es la casa que alberga a nuestra representación popular. Por ello, no puedo dejar pasar esta ocasión para reiterar que mi mayor deseo y aspiración en la responsabilidad que me corresponde es contribuir para que justamente todos podamos convivir aquí en el Distrito Federal, cada vez con mayor seguridad y garantías de justicia.

La nueva Procuraduría que nos hemos propuesto construir y en función de la cual hemos estado trabajando permanentemente desde el comienzo de este Gobierno, con el respaldo de ustedes, mucho podrá aportar para que la Ciudad continúe en movimiento en busca de consolidar el desarrollo con equidad y sentido nacionalista que todos queremos.

Quiero aprovechar este momento para reiterarles que en el proceso de cambio que estamos emprendiendo nos resulta muy importante que se dictamine favorablemente la Ley Orgánica de la Institución. Sabemos que se ha estado trabajando arduamente en este análisis, pero no puedo desaprovechar la oportunidad para decirles que ese instrumento nos ayudará al mejor funcionamiento de la Procuraduría y a combatir prácticas de corrupción arraigadas por años que hoy en los términos de la Ley vigente encuentran sustento.

Señores legisladores:

Les reitero mi compromiso para seguir trabajando desde mi responsabilidad con el generoso y leal respaldo del equipo que me acompaña, muchos de ellos aquí presentes, para favorecer a nuestra Ciudad y los invito a que continuemos buscando juntos su progreso.

Reconozco en ustedes a una Legislatura ejemplar, propositiva y comprometida y les agradezco el apoyo que siempre nos han brindado.

Aprovechemos esta gran oportunidad que tenemos de servir a nuestra Ciudad; hagamos que este privilegio de servicio sea nuestro mayor impulso y la única motivación para realizar lo que nuestra Ciudad requiere y nos demanda, que no es sino mejores condiciones de vida.

AGRADECIMIENTO DEL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Esta Presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal agradece al maestro Rodolfo Félix Cárdenas, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, su asistencia a esta sesión, así como las respuestas dadas a los diputados.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal agradece a los invitados su asistencia a esta sesión y se solicita a la Comisión designada acompañar al maestro Rodolfo Félix Cárdenas, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, a su salida del Recinto, cuando así lo desee hacer.

(La Comisión cumple con su cometido)